



25
AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Licitación Pública Nacional

No. IECM-LPN-04/24

ABRIL 2024

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Proemio

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1 y 64, numerales 1 y 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 5, 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 20 párrafo primero (partida 4), 21 párrafo último, 23, 24, 27 inciso a), 33, 34 fracción I, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 54, 60, primer párrafo, 62 primer párrafo, 64 (partida 1), 65, 69 y 108 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de los Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto y con fundamento en el artículo 29, primer párrafo, de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, con domicilio en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Tlalpan, Ciudad de México, celebra la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-04/24, relativa a la contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico, solicitados por la Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados) y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Glosario de Términos

Instituto:	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Lineamientos:	Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (mismos que se encuentran disponibles en el sitio de Internet del Instituto www.iecm.mx en la sección de marco normativo "Lineamientos").
DACPys:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (Área convocante).
SE:	Secretaría Ejecutiva (a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD)) (Área requirente partidas 1, 2 y 3).
UTSI:	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (Área requirente partida 4).
Proveedor:	Persona física o moral que celebre contratos o pedidos con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con el Instituto.

Cuadro resumen del procedimiento de Licitación Pública Nacional

Evento	Fecha	Horario	Lugar
Periodo de venta de bases y consulta de bases de la presente licitación	30 de abril, 2 y 3 de mayo de 2024	Venta y consulta física de las bases de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas	La venta de bases se realizará mediante cheque de caja, certificado en el domicilio de la licitante o transferencia bancaria. La consulta física de las bases será en la oficina de la Subdirección de Adquisiciones ubicada en la calle de Huizaches No. 25 Col. Rancho los Colorines, Tlalpan, 14386, Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

Acto de Junta de Aclaración a las Bases:	6 de mayo de 2024	11:00 Horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Primera etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:	13 de mayo de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Segunda etapa: Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo:	15 de mayo de 2024	11:00 horas.	Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.
Firma de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s):	Se formalizará el contrato y/o pedido en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante que resulte adjudicado en el fallo de la licitación		Sala que determine el Instituto Electoral de la Ciudad de México, dentro de sus instalaciones.

Bases

1 De los actores partícipes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

1.1. Servidores públicos responsables de la realización del procedimiento de Licitación Pública Nacional.

De conformidad con lo establecido en el numeral 23 y 24 de los Lineamientos, el servidor público responsable del procedimiento es el Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez, Secretario Administrativo, Lic. Miguel Pérez Jiménez, Director de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, así como el Lic. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones. Los servidores públicos responsables de llevar a cabo el procedimiento serán quienes podrán presidir los eventos, emitir las actas derivadas de estos, elaborar los Dictámenes: "Legal y Administrativo" y "Económico", así como emitir el Fallo; de manera conjunta o separadamente.

1.2. Servidores públicos responsables de la supervisión, control y seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de bienes que se deriven del presente procedimiento.

Área requirente	Titular
Secretario Ejecutivo (a través de la DAOD)	Lic. Alberto Aguirre Vejar
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Lic. Estefanía Mena Ibarra

Quienes serán los responsables de la adecuada supervisión, control, verificación física de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes el correcto seguimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que al efecto se celebre (n); éstas fungirán como "Áreas Requirentes" en este procedimiento para la aclaración de cualquier duda que resulte por parte de las licitantes en cuanto a esas características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes; estos servidores públicos serán quienes emitan y suscriban el "Dictamen Técnico".

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

1.3. De los representantes de Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

De conformidad a lo establecido en el numeral 25 de los Lineamientos, esta "Convocante" invitará a participar mediante oficio que esta elabore a un representante de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quienes verificarán que el procedimiento de contratación se realice conforme a la normatividad vigente.

1.4. De las licitantes.

En el presente procedimiento de prestación de los servicios y/o suministro de bienes podrán participar personas físicas o morales con una propuesta cierta en esta licitación.

Las licitantes deberán elaborar y presentar su documentación legal y administrativa, así como presentar su propuesta técnica, económica y la garantía de formalidad de la propuesta de acuerdo a las instrucciones y requisitos establecidos en estas bases.

2 Información de los servicios y/o bienes objeto de la Licitación Pública Nacional.

2.1. Descripción de los servicios y/o bienes requeridos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México requiere de la contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte, cuyas características y especificaciones técnicas de estos servicios y/o bienes se señalan en el ANEXO UNO de estas bases; las licitantes deberán ofertar conforme a la descripción solicitada en el ANEXO en cuestión y elaborarán sus propuestas técnica y económica conforme a lo señalado.

2.2. Periodo y lugar de la prestación de los servicios y/o lugar y fecha de la entrega de los bienes.

La (s) licitante (s) ganadora (s) se obliga (n) a prestar los servicios y/o entregar los bienes de acuerdo a las fechas y lugares señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas.

2.3. De su calidad y garantía.

Los servicios y/o bienes deberán cumplir con lo solicitado por las Áreas Requirientes y garantizarse contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y hasta la conclusión de este (estos) o en su caso (de los) convenio(s) modificadorio(s) que se celebre(n), el área encargada de verificar su calidad.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, no aceptará el servicio y/o bienes en los siguientes casos:

- a) Si el proveedor al momento de prestar los servicios y/o suministrar los bienes no acredita el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitadas por las Áreas Requirientes.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

- b) Si dentro del periodo de garantía, se detectan defectos o vicios ocultos en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes sin haberlos corregido, en este caso se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido.

2.4. Responsabilidad laboral y del personal asignado.

La (s) licitante (s) adjudicada (s), tendrá (n) la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para realizar la prestación de los servicios y/o suministrar los bienes objeto del presente procedimiento y deberá tener conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos legales en materia de Trabajo y Seguridad Social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse como patrón solidario o sustituto de cualesquiera de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que el mismo proveedor tenga con respecto a sus trabajadores.

En el caso de que el personal asignado por los proveedores para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes hagan conductas y comportamientos inadecuados en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México se le pedirá que se retiren de las instalaciones, el proveedor estará obligado a responder por los daños y perjuicios ocasionados por su personal (trabajadores, técnicos, operadores, etc.) durante la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.

2.5. Tiempo límite para sustitución de los servicios y/o bienes que se detecten incumplimiento.

Como se ha mencionado, los servicios y/o bienes deberán acreditar el cumplimiento de la totalidad de las características, cantidades, especificaciones y requisitos solicitados; por las Áreas Requirientes con la finalidad de verificar que cumpla con las especificaciones de calidad requeridas.

En caso de que los servicios y/o bienes no cumplan con dichas especificaciones o bien estas no correspondan con lo solicitado, no serán recibidos; y el (los) proveedor (es) se hará (n) responsable (s) de todos los movimientos que se requieran para hacer los cambios o correcciones sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México, y en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas contadas a partir de la notificación que para tal efecto realicen la SE (a través de la DAOD) y la UTSI corrigiendo las especificaciones de calidad requeridas.

2.6. Patentes, marcas y derechos de autor.

La (s) licitante (s) en caso de resultar adjudicada (s) asumirá (n) la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes a la Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que al efecto se celebre, deslindando de toda responsabilidad por su uso al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2.7. Precios.

El importe para la prestación de los servicios y/o suministro de bienes se ofertarán en moneda nacional, indicando, costo unitario, subtotal, I.V.A. e importe total con precios fijos hasta la terminación del contrato y/o pedido o en su caso hasta la terminación del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

2.8. Condiciones de pago.

- a) **Partida 1.** El pago correspondiente se realizará por servicio prestado y previo a la recepción de las ordenes de servicio que contengan el nombre y firma del Titular del Órgano Desconcentrado y sello correspondiente, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la SE (a través de la DAOD).
- b) **Partidas 2 y 3.** El pago correspondiente se realizará en una sola exhibición posterior a la prestación de los servicios y recepción de las ordenes de servicio que contengan el nombre y firma del Titular del Órgano Desconcentrado y sello correspondiente, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito el Titular de la SE (a través de la DAOD).
- c) **Partida 4.** El pago se realizará en una sola exhibición posterior a la recepción de manera electrónica o impresa según corresponda, del documento que ampare la renovación de la licencia, a entera satisfacción del Instituto, con el visto bueno que realice por escrito la Titular de la UTSI.
- d) Para proceder al pago, el proveedor deberá presentar en la DACPyS, las facturas que cubran los requisitos fiscales y contar con la firma de los Titulares de la SE (a través de la DAOD) y la UTSI debidamente requisitadas para estar en posibilidad de obtener el contra-recibo correspondiente, y el pago se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.
- e) **Importante:** Las facturas deberán describir el servicio y/o bien con la misma redacción del contrato y/o pedido, así como, el número de contrato y/o pedido, número de requisición, partida presupuestal, precio unitario, en su caso, etc. En caso de ser insuficiente el espacio en la factura, deberá adjuntar escrito con la información complementaria.
- f) En caso de que las facturas no cubran los requisitos fiscales éstas se devolverán al proveedor para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en el inciso anterior, sin detrimento en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes.
- g) El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia electrónica a solicitud por escrito del proveedor.

2.9. Anticipo.

El presente procedimiento no considera otorgamiento de anticipos.

2.10. Impuestos y Derechos.

Todos los impuestos y derechos que se generen con motivo de los servicios y/o bienes serán cubiertos por el proveedor, el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" únicamente pagará al mismo, el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

2.11. Información complementaria que podrá presentar la licitante.



IECM-LPN-04/24

Incluida en la propuesta técnica, se podrá entregar toda la información que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características y especificaciones del servicio y/o bien solicitado, para lo cual se anexarán fichas técnicas, fotografías y/o trípticos que muestren estas características, las cuales se evaluarán en caso de empate.

2.12. No aceptación de propuestas alternativas.

En este procedimiento no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, que pueda modificar de alguna manera lo establecido en estas bases, por lo que las licitantes deberán presentar una sola opción para sus ofertas.

3 Información específica sobre el procedimiento de Licitación Pública Nacional.

3.1. Medios de Información para difusión y consulta de las bases del procedimiento.

Las bases podrán consultarse físicamente en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

3.2. Lugar, eventos, fechas y horarios en los que se llevarán a cabo los eventos de la Licitación Pública Nacional.

El lugar de registro y asistencia para cada uno de los actos será el área de recepción del Instituto, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la DACPyS trasladará a las licitantes al área que se designe para cada uno de los eventos.

Evento	Fecha	Hora
Junta de Aclaración a las Bases.	6 de mayo de 2024	11:00 Horas.
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	13 de mayo de 2024	11:00 horas.
Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo	15 de mayo de 2024	11:00 horas.

3.3. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 40 fracción II de los Lineamientos, se podrán modificar aspectos establecidos en las bases, siempre que no implique la sustitución o variación substancial de los servicios y/o bienes requeridos originalmente, modificaciones que podrán realizarse en la Junta de Aclaración a las Bases.

El acta con los acuerdos que se tomen en la Junta de Aclaración a las Bases formara parte integrante de las mismas. Y deberá ser considerada por las licitantes para la presentación de su propuesta.

Por otro lado, de conformidad con el numeral 44 de los Lineamientos, la "Convocante" en cualquier etapa del procedimiento, previo al pronunciamiento del fallo, la "Convocante" podrá modificar hasta en un 25% la cantidad de los servicios y/o bienes, siempre y cuando existan razones debidamente fundadas y motivadas o por causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, las cuales deberán tenerse como acreditadas fehacientemente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, el apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Aclaración a las Bases: Las licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes.
- b) Presentación y Apertura de Propuestas: La "Convocante" otorgará a las licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de sus propuestas, considerando las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes requeridos conforme al formato establecido por la "Convocante".

En este caso la "Convocante" deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la fecha y hora que determine para la continuación del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

El formato deberá reflejar las modificaciones hechas a las nuevas cantidades de los servicios y/o bienes, precio unitario, monto total con o sin impuestos originalmente propuestos y las nuevas cantidades ajustadas a estos conceptos.

- c) Fallo: Hasta antes de su emisión, la "Convocante" deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a tres días para su presentación, sólo aquellas licitantes que hubieren cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del Acto.

3.4. Junta de Aclaración a las Bases.

La Junta de Aclaración a las Bases se celebrará el día **6 de mayo de 2024 a las 11:00 horas**; las dudas sobre las bases de este procedimiento, podrán presentarse por escrito, el cual deberá ser firmado por el Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante, de acuerdo al **ANEXO CUATRO** de las presentes bases, hasta un día previo a la celebración de la Junta de Aclaración a las Bases, debiendo enviarse a la "Convocante" a las siguientes cuentas de correo electrónico: miguel.perez@iecm.mx, victor.vergara@iecm.mx y adriana.lopez@iecm.mx, debiendo confirmar la recepción mediante acuse electrónico y de forma impresa, las que deberán estar firmadas en cada una de las hojas, o bien los cuestionamientos podrán entregarse o exponerse en el propio evento.

Con la finalidad de agilizar el evento se podrán presentar las dudas que tengan las licitantes en archivos electrónicos a través de medio magnético (CD ROM o USB con carácter devolutivo) mismo que, deberá elaborarse en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones para PC.

La licitante que no asista a la Junta de Aclaración a las Bases podrá obtener copia del Acta Circunstanciada del evento, en la Subdirección de Adquisiciones.

El acta que se derive de la Junta de Aclaración a las Bases formará parte integral del contenido de las mismas y deberá ser considerada por las (los) licitantes para la elaboración de sus propuestas.

3.5. Primera Etapa: Acto de Presentación y Apertura de Propuestas; acreditación de la personalidad jurídica de las licitantes y rúbrica de las propuestas.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

Este evento se celebrará el día **13 de mayo de 2024, a las 11:00 horas**; no se permitirá el acceso al evento después de la hora señalada, por lo que se sugiere que las licitantes registren su asistencia **15 minutos antes del horario indicado**.

EN ESTE EVENTO, LA LICITANTE ENTREGARÁ SU PROPUESTA EN SOBRE ÚNICO CERRADO DE MANERA INVOLABLE, procediéndose a la apertura de este, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente, la Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta, descalificándose a aquellos que hubieran omitido alguno de los requisitos exigidos en estas bases (Requisitos listados en el numeral 8 de estas Bases), y los requisitos específicos señalados en el Anexo Técnico.

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

Las licitantes y los Servidores Públicos presentes rubricarán las propuestas presentadas (con excepción de la Garantía de Formalidad de la Propuesta original), quedando en custodia de la "Convocante" para su análisis cualitativo, cuyos resultados se darán a conocer en la Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo.

En caso de que la propuesta de alguna licitante hubiera sido desechada, los documentos con carácter devolutivo, como la Garantía de Formalidad de la Propuesta, podrá ser devuelta a la licitante transcurridos 15 días hábiles contados a partir de la notificación del Fallo, previa solicitud por escrito a la "Convocante".

El Representante Legal o Apoderado Legal de la licitante que asista a este Acto, para la entrega del sobre único, deberá acreditar su identidad mediante la presentación de identificación oficial original vigente y copia fotostática; dicha identificación podrá presentarse dentro y solo lo tendrá que hacer saber a la convocante, a elección de la licitante, quien únicamente podrá acreditar su estancia en calidad de observador en el Acto, esto en caso de que la propuesta sea entregada por persona distinta al Representante o Apoderado Legal. (No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del Acto con el carácter de observador).

El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas será presidido por el servidor público designado por la "Convocante", quien será la única facultada para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del Acto, en los términos de la Normatividad aplicable en la materia.

La "Convocante", previo a la celebración de la primera etapa, verificará que ninguna licitante se encuentre sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por incumplimiento contractual que den a conocer los Órganos Fiscalizadores.

3.6. Del análisis cualitativo y criterios sobre los cuales se evaluarán las propuestas.

En el periodo comprendido entre la Primera y la Segunda Etapa, se realizará la evaluación cualitativa de las propuestas, el dictamen comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

- a) La Documentación Legal y Administrativa, será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- b) La Propuesta Técnica, misma que deberá incluir los resultados de la evaluación de la propuesta de manera detallada y descriptiva, la cual será evaluada por las Áreas Requirientes mediante la verificación del cumplimiento de las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes requeridos (de acuerdo al documental solicitado, recabado de las licitantes), calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento.
- c) La Propuesta económica, la cual será evaluada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, mediante la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases, calificándose en términos de Cumple o No Cumple. En este último caso se indicará el motivo del incumplimiento. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la "Convocante", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el análisis cualitativo.
- d) Garantía de Formalidad de la Propuesta, la cual será revisada por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, esto de acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1 de las presentes bases.

Para hacer el análisis cualitativo de las propuestas, se verificará que las mismas, incluyan toda la información, documentos y requisitos solicitados en las bases al igual que la descripción y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes solicitados por las Áreas Requirientes, una vez hecha la valoración de estas propuestas, se elaborará un Dictamen que servirá de fundamento para emitir el Fallo, el cual indicará la propuesta que, entre las licitantes haya cumplido con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos, económicos requeridos por la "Convocante", además, que haya reunido las mejores condiciones para el "Instituto Electoral de la Ciudad de México", que haya garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado el precio más bajo; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 45 de los Lineamientos.

3.6.1. Descalificación de licitantes o desechamiento de propuestas.

Serán causa de desechamiento o descalificación de las propuestas cuando:

- a) La licitante no entregue en Un solo sobre único cerrado de manera inviolable el original y/o copia certificada de la Documentación Legal y Administrativa, sus Propuestas Técnica y Económica, así como la Garantía de Formalidad de la Propuesta en la fecha y hora señalada para tal efecto, de conformidad con lo establecido en los numeral 79 fracción I de los Lineamientos.
- b) Cuando no cumpla con alguno de los requisitos, condiciones y especificaciones establecidas en las bases, así como el Anexo Técnico de la presente licitación.
- c) Se compruebe que acordó con otra u otras licitantes, elevar los precios de los servicios y/o bienes objeto de esta Licitación.
- d) Cuando la licitante no tenga dentro de su objeto social la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de este procedimiento de Licitación.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

- e) Que su propuesta técnica incluya precios.
- f) Por no presentar su propuesta económica en moneda nacional.
- g) Que presente condiciones de pago distintas de las señaladas en estas bases.
- h) Cuando se verifique que la póliza de fianza presentada para el sostenimiento de la propuesta económica no es auténtica derivado de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- i) Si se determina que la licitante no cuenta con la capacidad para la prestación de los servicios y/o bienes derivados de la (s) visita (s) realizada (s) si fuese necesario hacer por la convocante.
- j) Cuando la licitante no haya presentado la información solicitada para la realización de visitas del personal autorizado del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- k) Cuando se tenga la constancia de que los documentos presentados en la documentación legal y administrativa, propuesta técnica, propuesta económica y garantía de formalidad de la propuesta contengan información falsa.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa. Las licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores; en términos del numeral 43, decimo párrafo de los Lineamientos.

3.7. Segunda Etapa: Presentación del Dictamen y Acto de Emisión de Fallo, acreditación de la personalidad jurídica de los licitantes y etapa de "Presentación de precios más bajos".

Este evento se celebrará en Junta Pública, el día **15 de mayo de 2024, a las 11:00** la "Convocante" en esta etapa comunicará el resultado del Dictamen del Análisis Cualitativo y en el Acta que para ese efecto se levante debidamente fundada y motivada, se señalarán detalladamente las propuestas de las licitantes que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos solicitados en las presentes bases, al igual que las características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes señalados por las Áreas Requirientes, así como el (los) nombre (s) de la (s) licitante (s) que ofertó (ofertaron) las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo, dando a conocer el importe respectivo.

En la etapa de precios más bajos, se comunicará e invitará a las licitantes que hayan cumplido cualitativamente con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, que podrán ofertar precios más bajos, en dos rondas como mínimo, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para el "**Convocante**"; las nuevas posturas se podrán presentar, siempre y cuando, se encuentre presente en el Acto la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo evento, mediante la presentación en original o copia certificada por fedatario público el Poder de Representación, así como una Identificación Oficial Vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

La "Convocante" entregará el **"Formato para propuesta de precios más bajos"** (ANEXO CINCO); las licitantes que propongan precios más bajos quedan obligados a respetar las mismas condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, presentadas en su propuesta original.

Una vez determinado a la licitante que haya ofertado el precio más bajo para la prestación de los servicios y/o bienes objeto de este procedimiento, se determinará la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) y se levantará Acta Circunstanciada del evento, esta acta denominada **"Acta de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo"** y los Formatos de Precios más bajos serán rubricados y firmados por los Servidores Públicos.

4 Declaración desierta, partida desierta, suspensión y cancelación del Licitación Pública Nacional.

4.1. Declaración "Desierta" de la Licitación Pública Nacional.

De conformidad con los numerales 47 de los Lineamientos, **ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PODRÁ DECLARARSE DESIERTO** cuando:

- a) Si no adquiere las bases cuando menos una licitante
- b) Habiéndolas adquirido no hubieren presentado propuestas.
- c) Las posturas presentadas no reúnan los requisitos solicitados en las bases de Licitación.
- d) Los precios ofertados no fueren convenientes para la **"Convocante"**, con base en el estudio de mercado que se realice al efecto el Área Requiriente.
- e) (Cuando sea el caso), los precios cotizados no fueren aceptables, aun cuando se haya agotado la Etapa de Precios más Bajos.

La "Convocante" tomará en consideración los estudios de precio de mercado realizados previo al procedimiento y determinará si los precios ofertados resultan convenientes. En caso de declararse desierto el procedimiento, se podrá proceder conforme al numeral 50 fracción V de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales.

4.2. Partida Desierta del Licitación Pública Nacional.

Una partida se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) Cuando ninguna licitante haya ofertado la partida.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

- B) Cuando habiendo ofertado la partida una o más licitantes, su propuesta haya sido desechada o descalificada en cualquier etapa del procedimiento de la licitación.
- C) Al ser ofertada la partida por una o más licitantes, sus precios no resulten convenientes para el Instituto de conformidad con el numeral 47 segundo párrafo de los Lineamientos.

Para los efectos de integrar los requisitos de la Invitación Restringida o Adjudicación Directa derivada del procedimiento declarado desierto la convocante deberá solicitar todos los requisitos establecidos en las bases del proceso declarado desierto ya que estos son los requisitos considerados como fundamentales

4.3. Suspensión temporal y reanudación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

La Contraloría Interna podrá intervenir en cualquier acto que considere contravenga las disposiciones normativas, declarando la suspensión temporal de este procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 29 de los Lineamientos.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Nacional, se reanudará, previo aviso a los involucrados en la cual podrán intervenir las licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

5 Del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes derivados del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.

5.1. Formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

La formalización del (los) contrato (s) y/o pedido (s) será en un término no mayor de los quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique a la licitante adjudicada el Fallo de la licitación, la ó el representante legal de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el (los) contrato (s) y/o pedido (s) en el plazo antes citado en la DACPyS del Instituto en el domicilio de la convocante, en horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

La presente licitación consta de cuatro partidas, mismas que se describen detalladamente en el ANEXO UNO.

La adjudicación será por partida a la licitante que oferte las mejores condiciones y haya tenido el precio más bajo en la partida que corresponde.

5.2. Vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

El (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) tendrán una vigencia de acuerdo a lo señalado en cada uno de los Anexos Técnicos de las presentes bases

5.3. Acreditación y requisitos para presentar a la firma del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Como se mencionó en el numeral 5.1, la licitante adjudicada firmará el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en un término no mayor a los 15 (quince) días hábiles contados a partir de que le sea notificado el fallo debiendo presentar en el acto:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

- a) Cheque certificado o de caja, póliza de fianza, para garantizar el cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) del 10% del importe total del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sin considerar descuentos ni el I.V.A.
- b) Original o copia certificada para su cotejo, así como copia fotostática legible de los documentos con los que se acredite su existencia legal y personalidad jurídica de su representante para suscribir el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s). (Poder para pleitos - cobranzas y actos de administración)

5.4. Modificaciones al (a los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Conforme a lo dispuesto en el numeral 70 de los Lineamientos, la "Convocante", podrá acordar el incremento o disminución de los servicios y/o bienes originalmente solicitados, mediante modificación a su contrato y/o pedido vigente; siempre y cuando el monto total de la modificación no rebase en su conjunto el **25% del valor total del contrato y/o pedido** y que el precio y demás condiciones de los servicios y/o bienes cumplan con las características para el mismo fin, así como de la partida presupuestal de los servicios y/o bienes sea el originalmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

No procederán modificaciones del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que impliquen incremento de precios, otorgamiento de anticipos, pagos progresivos, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones al proveedor comparadas con las establecidas originalmente, excepto las que se refieran a iguales o mejores condiciones de calidad para la "Convocante" y el precio sea igual al originalmente pactado. Cualquier modificación al (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será formalizada por escrito por ambas partes. Los instrumentos legales respectivos serán suscritos por los servidores públicos que los hayan formalizado o por quienes los sustituyan en el cargo o funciones.

Ninguna de las cláusulas contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven podrán ser negociadas.

5.5. Prórrogas para la prestación del servicio y/o suministro de los bienes

No se concederán prórrogas.

5.6. Visitas de verificación a las instalaciones del proveedor.

De conformidad con el numeral 37, fracción XXIII de los Lineamientos, la SE (a través de la DAOD) y la UTSI podrán efectuar previo al Fallo de la presente licitación, las visitas que consideren necesarias a las instalaciones de cada una de las licitantes a efecto de verificar la capacidad técnica, operativa y financiera con que cuentan para prestar los servicios y/o suministrar los bienes.

Al momento de la visita deberá estar presente quien ostente la representación legal de la licitante o la persona a quien este haya designado por escrito para la atención de la visita, mismo que acreditará su personalidad, entregando copia del escrito de su designación junto con copia de una identificación oficial.

La visita se realizará en el día y horario notificado previamente por el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana inclusivos, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

La notificación citada, se podrá realizar de manera personal o mediante el correo electrónico que el posible proveedor haya puesto a disposición del Instituto para tales efectos.

Lo anterior de conformidad con el artículo 100 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México

En el supuesto de no acreditar que cuenta con las condiciones para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, no exhiba algún documento original solicitado o no permita el acceso a sus instalaciones, la propuesta será descalificada.

Invariablemente se invitará a personal de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos a dichas visitas.

5.7. Condiciones no negociables en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Como se ha mencionado, ninguna de las condiciones que se establecerán en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) podrá (n) ser negociada (s).

5.8. Terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

El Instituto podrá en aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, solicitar la celebración de convenios de terminación anticipada del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo(s), ya sea por mutuo consentimiento, caso fortuito o fuerza mayor, de conformidad con el numeral 72 de los Lineamientos.

6 De las Garantías.

6.1. Garantía de formalidad de la propuesta.

Las licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 fracción I, y 82 de los Lineamientos por un importe del **5% del monto total de su oferta económica y en moneda nacional, sin considerar impuestos** en cualesquiera de las formas siguientes:

- a) Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO DOS de estas bases (original y copia).
- b) Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- c) Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia).

6.2. Garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Con fundamento en el numeral 79, fracción III, 82, fracciones I, II y III, 85 y 86, de los Lineamientos, **la garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato y/o pedido en moneda nacional, sin considerar impuestos** con una vigencia de cuatro meses (partidas 1, 2 y 3) y doce meses (partida 4), en cualesquiera de las formas siguientes:

- Fianza otorgada por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas El Instituto Electoral de la Ciudad de México. (original y copia simple), la cual deberá presentarse de acuerdo con el ANEXO TRES de estas bases.
- Cheque de caja, el cual deberá de ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).
- Cheque certificado, el cual deberá ser nominativo, no negociable, librado con cargo a cualquier institución bancaria de la Ciudad de México o Área Metropolitana y del Instituto Electoral de la Ciudad de México (original y copia).

6.3: Revisión de validez de las pólizas de garantía.

La "Convocante" revisará la autenticidad de las pólizas de fianza presentadas como garantía, mediante consulta en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.

6.4. Momento para la liberación de garantías.

A la (s) licitante (s) adjudicada (s) le (s) será (n) devuelta (s) la (s) garantía (s) correspondiente (s) a la formalidad de la propuesta económica, cuando ésta entregue la garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s); a las demás licitantes que no resultaron adjudicadas se les devolverá transcurridos 15 días hábiles posteriores al fallo, previa solicitud por escrito al "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

La garantía relativa al cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será (n) liberada (s) una vez que haya (n) transcurrido el (los) plazo (s) del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México" previa solicitud por escrito.

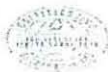
Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), se requerirá la autorización expresa por parte del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".

7 Aplicación de garantías y sanciones.

7.1. Aplicación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La garantía de formalidad de la propuesta se hará efectiva cuando:

- Una vez presentada su propuesta, la licitante no sostenga las condiciones en ella.
- La licitante retire su propuesta durante alguna de las etapas del Procedimiento.
- La licitante adjudicada, no haga entrega de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en la fecha fijada para tal efecto.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

- d) La licitante adjudicada, por causas imputables a él, no formalice el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en tiempo y forma.
- e) Las demás que señala los Lineamientos.

7.2. Aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s).

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) cuando:

- a) Los servicios y/o bienes no sean prestados y/o entregados dentro del periodo establecido para tal fin.
- b) Los servicios y/o bienes no se proporcionen a entera satisfacción del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", o que el mismo sea modificado o inadecuado (detección de vicios ocultos).
- c) Los servicios y/o bienes no cumplan con las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- d) Se agoten las penas convencionales pactadas por incumplimiento en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes.
- e) Los documentos que demuestren la renovación de las garantías, derivadas de las modificaciones al (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) no se entreguen en la fecha establecida para tal efecto.
- f) Las condiciones estipuladas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) sean incumplidas.

7.3. Penas Convencionales.

Partida 1

Una vez suscrito el contrato, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional a razón del 2.5% del monto total del contrato, por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, respecto de los plazos establecidos en el Anexo Técnico;
- B) Por cada hora de atraso en el reemplazo de las plantas, posterior al plazo establecido en el Anexo Técnico; y
- C) Por cualquier otro incumplimiento en las características, requerimientos y especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico para la prestación de los servicios.

Partida 2

Una vez suscrito el contrato, el proveedor cubrirá a favor del Instituto una pena convencional por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada hora de atraso en el horario establecido para la prestación del servicio, a razón del 20% del precio unitario por vehículo no prestado en tiempo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

- B) Por cada hora o fracción de hora de atraso posterior al plazo de una hora establecido para la reposición de los vehículos contada a partir de la notificación a razón del 20% del precio unitario por vehículo no prestado en tiempo, antes del Impuesto al Valor Agregado; y
- C) Por cualquier otro incumplimiento en las características y especificaciones referidas en el Anexo Técnico a razón del 5% del precio unitario del servicio en el que se presente el incumplimiento, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Partida 3

Una vez suscrito el contrato se aplicarán penas convencionales con cargo al proveedor por los incumplimientos siguientes:

- A) Por cada uno de los bienes no entregados calculados en metros cuadrados se aplicará un 100% del costo unitario del alquiler de los bienes.
- B) Por cada fracción de 15 minutos de atraso después de la hora límite señalado en el Anexo Técnico para la entrega de los bienes, se aplicará un 25% del costo unitario del alquiler de los bienes, sobre los metros cuadrados no entregados;
- C) Por cada bien defectuoso entregado se aplicará un 50% del costo unitario del alquiler de los bienes; y
- D) Por cualquier otro incumplimiento en las características y especificaciones referidas en el Anexo Técnico a razón del 50% del costo unitario (metro cuadrado) en el que se presente el incumplimiento, antes del Impuesto al Valor Agregado.

Partida 4.

- A) Una vez suscrito el pedido correspondiente, se impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la fecha programada de entrega del licenciamiento, establecido en el Anexo Técnico, equivalente al 2.5% del monto total del pedido.
- B) Una vez suscrito el pedido correspondiente, se impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por cada día natural de atraso en la recepción de la totalidad de los entregables, según corresponda, establecidos en el Anexo Técnico, equivalente al 2.5% del monto total del pedido;
- C) Por cada hora de atraso posterior al plazo máximo de respuesta, previsto para la atención de los reportes señalados en el Anexo Técnico, equivalente al 2.5% del monto total del pedido; y
- D) Una vez suscrito el pedido correspondiente, se impondrá penas convencionales a cargo del proveedor por cualquier otro incumplimiento en las especificaciones y condiciones establecidas en el Anexo técnico, equivalente al 2.5% del monto total del pedido.

Las penas no podrán exceder el monto de la garantía de cumplimiento por lo que una vez rebasado éste se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa y hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Lo anterior en términos de lo previsto en los numerales 75, 76, 77, 95 y 96, segundo párrafo de los Lineamientos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



7.4. Si la licitante o proveedor presenta información falsa.

Aquellas licitantes o proveedores que presenten información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en el proceso para la adjudicación del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), en su celebración, durante su vigencia, o bien, durante la presentación o desahogo de una inconformidad, la "Convocante" se abstendrá de recibir propuestas o celebrar del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) con este tipo de proveedores de conformidad con el numeral 103, fracción II de los Lineamientos, en concordancia con el numeral 42, fracción V y último párrafo.

7.5. Rescisión del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y su procedimiento

El "Instituto Electoral de la Ciudad de México" en términos de los numerales 95, 96, 97 y 98 de los Lineamientos rescindirá administrativamente el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo, el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los diez días naturales siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) El proveedor no preste los servicios y/o suministre los bienes descritos en el **ANEXO UNO** de estas bases, y se hayan agotado el importe máximo de aplicación de las penas convencionales mencionadas anteriormente.
- b) El proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) celebrado (s), de conformidad con las disposiciones de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México y demás disposiciones vigentes y aplicables.
- c) Se detecte el incumplimiento de las obligaciones fiscales.
- d) Se detecte que la póliza de fianza de cumplimiento de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) no es auténtica derivada de la comprobación realizada en la página electrónica de la institución emisora de la fianza.
- e) Sea declarado en concurso mercantil.
- f) Subcontrate, ceda o traspase en forma total o parcial los derechos derivados de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) que se celebren, con excepción del derecho de cobro, mismo que tendrá que ser autorizado previamente por el Secretario Administrativo del "Instituto Electoral de la Ciudad de México".
- g) En general por cualquiera otra causa imputable, que lesione los intereses del "Instituto Electoral de la Ciudad de México"

Para rescindir de (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s), el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" seguirá el procedimiento descrito en el Título Quinto de los Lineamientos aplicable.

8 Documentos y requisitos que las licitantes deben cumplir para la elaboración de sus propuestas.

8.1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas.



Somos Un Instituto de Calidad
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y complementarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

La (s) licitante (s) deberá (n) presentar en un **SÓLO SOBRE CERRADO DE MANERA INVOLABLE**, su Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de Formalidad de la Propuesta en documentos separados.

La documentación que integran los anexos y formatos de las propuestas deberá elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) Dirigidas al Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez. Secretario de Administrativo del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**.
- b) Señalar el nombre y número de la presente Licitación Pública Nacional.
- c) Impresas en papel con membrete de la empresa licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- d) En idioma español.
- e) La Documentación Legal y Administrativa deberá venir rubricada en todas sus hojas por la persona que tenga Poder Legal para tal efecto.
- f) En la propuesta técnica y económica, la licitante rubricará todas las páginas que la conforman, excepto la hoja en donde aparezca su nombre, la cual deberá ser firmada en forma autógrafa por la persona facultada para ello.

El no presentar copia simple de los documentos requeridos dentro del sobre no será motivo de descalificación siempre y cuando se presenten los documentos originales que puedan sustituir el requisito.

8.2. Presentación de las propuestas de las licitantes en el SOBRE ÚNICO CERRADO Y SELLADO.

8.2.1. Documentación Legal y Administrativa.

La licitante deberá presentar (según aplique), original o copia certificada por fedatario público, así como copia fotostática legible de los documentos que se indican a continuación, misma que deberá ser incluida en el **SOBRE ÚNICO CERRADO** que presente. Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término de la primera etapa, ya que sólo se requieren para su cotejo.

- a) Original y copia del Acta Constitutiva de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público del Comercio, en el cual se debe apreciar el sello y folio de registro; mención de que su objeto social está relacionado con la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional.

Las personas físicas deberán acreditar su personalidad mediante identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte)

- b) En su caso original y copia de la última protocolización de las modificaciones notariales efectuadas al Acta Constitutiva, que implique cambio de razón o denominación social, objeto social, capital o vigencia de la sociedad.
- c) Copia del recibo de pago de bases.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

- d) Original y copia de la Identificación Oficial Vigente, del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único ya sea credencial de elector o pasaporte.
- e) En su caso, original y copia del Poder Notarial del Representante Legal, que firme la propuesta, en el que se acrediten las facultades para comprometerse y contratar en nombre y representación de la persona física o moral.
- f) Constancia de Situación Fiscal con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas, la cual se obtiene a través del portal de Internet de los servicios de Administración Tributaria (SAT). En la cual se aprecie el Registro Federal de Contribuyentes y se indique que una de sus actividades económicas se relacione con la prestación del servicio y/o suministro de bienes objeto de esta licitación.
- g) Original y copia para cotejo de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) al 31 de marzo de 2024, incluyendo la leyenda de manifestación en ambos estados financieros de que la información presentada, es verídica y se extrae de los libros y registros contables. Los estados financieros deberán contener nombre y firma de la o el contador público y de la o el representante legal de la licitante señalada en el inciso d), de este punto, debiendo anexar copia legible de la cédula profesional de la o el primera(o). La firma autógrafa en el documento original deberá ser con tinta de color azul, para facilitar la distinción del original de las copias simples entregadas, en caso contrario la documentación se tendrá como no presentada. **IMPORTANTE:** En caso de que la o el representante legal que se acreditó como tal mediante Formato 2, no tenga facultades para firmar los Estados Financieros, la concursante deberá acreditar adjuntando copia simple del instrumento notarial o copia certificada, así como, copia simple de la identificación oficial vigente de la persona a la que le confieran dichas facultades.

Las personas físicas en el régimen simplificado de confianza quedaran exentas de este requisito.

- h) Original y copia para cotejo del pago del Impuesto Sobre la Renta Anual del ejercicio de 2023.
- i) Copia del pago provisional del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al mes de marzo de 2024.
- j) Original y copia del comprobante de domicilio fiscal de la persona física o moral que participa, con una antigüedad no mayor a 60 días respecto a la fecha de presentación de las propuestas (recibo de agua, luz, teléfono o estado de cuenta bancario); en caso de haber modificado el domicilio fiscal, se deberá presentar el documento que compruebe dicho cambio para que coincida con el domicilio que manifiesta en su documentación.
- k) Declaración de Datos Personales, autorizando si su información personal puede ser de carácter confidencial o de carácter público, de conformidad con el Formato 1.
- l) Formato de existencia legal y personalidad jurídica, el cual deberá ser debidamente requisitado. Formato 2.
- m) Manifestación de Declaración de integridad en la que señale que la empresa que representase abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de la "Convocante", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes, además, que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

incluyendo los actos que de éstos deriven, el cual deberá correr agregado a la propuesta, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y honestidad del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional. Formato 3.

- n) Manifestación sobre aceptación de cláusulas no negociables, en el que se indique que acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se deriven de este procedimiento o en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 4.
- o) Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación Pública Nacional, en la que señale que ha leído el contenido de estas bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y acepta participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación. Formato 5.
- p) Manifestación de no impedimento de participación en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, en términos del numeral 42 de los Lineamientos. Formato 6.
- q) Manifestación de actualización de domicilio fiscal y razón social, de conformidad del Formato 7.
- r) Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones, en el que se señale uno dentro de la Ciudad de México (Este manifiesto aplicará, en caso de que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana). Formato 8.

Las personas físicas deberán hacer para los manifiestos requeridos en este punto, las adecuaciones correspondientes.

8.2.2. Propuesta Técnica.

La Propuesta Técnica no deberá observar precios y deberá cumplir, con lo solicitado en estas bases y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas solicitadas, debiendo contener los siguientes requisitos:

- a) Descripción de los servicios y/o bienes ofertados, indicando todas y cada una de las especificaciones, requisitos y condiciones señalados en el Anexo Técnico que corresponda. Formato 9.
- b) Currículum original actualizado de la licitante, con fecha que deberá ser entre la publicación de la convocatoria y la fecha de celebración de la primera etapa de la licitación, así como, relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes objeto de la presente licitación. Dicha relación deberá incluir: número de contrato y/o pedido, prestación del servicio y/o suministro de los bienes, fecha de celebración, nombre del contacto, cargo, domicilio y teléfonos, así como adjuntar copia de la carátula de los contrato y/o pedidos (no se requiere todo el cuerpo del contrato) y/o pedidos que soportan la relación, teniendo la facultad la SE (a través de la DAOD) y la UTSI de verificar la autenticidad de la información proporcionada en este punto, por lo que en caso de falsedad se descalificará automáticamente la propuesta que se encuentre en este supuesto.

En el caso de ser necesario la licitante deberá presentar las partes del contrato y/o pedido que indiquen los datos solicitados si estos no están señalados en la caratula de los mismos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Respecto de los contratos y/o pedidos solicitados las licitantes podrán presentar solamente uno suscrito con el Instituto Electoral de la Ciudad de México el resto de los que presente deberán ser suscritos con otras entidades de gobierno o particulares.

- c) Manifestación de compromiso para la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, en el que se comprometa que cumplirá con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México, para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio y/o suministra los bienes de acuerdo a los señalado en el Anexo Uno. Formato 10.
- d) Manifestación de garantía de calidad y/o vicios ocultos, indicando que los servicios y/o bienes que prestará y/o suministrará serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirientes y que además se garantice contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión de este. Formato 11.
- e) Manifestación de capacidad de la empresa licitante, para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, en el cual indique que cuenta con la infraestructura, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarse a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional. Formato 12.
- f) Manifiesto de responsabilidad laboral y del personal asignado, en la que indique que en caso de resultar adjudicado, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos. Formato 13.
- g) Manifestación de fletes y maniobras, en el cual indique que la licitante en caso de resultar adjudicada tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado de los materiales, de su personal, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México Formato 14.
- h) Manifestación de cambios o correcciones de los servicios y/o bienes, indicando que se compromete a realizar estos en los plazos señalados en el Anexo Técnico aquel servicio y/o bienes que se encuentren en mal estado o bien no cumplan con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 15.
- i) Manifestación de aceptación de visitas, en el cual la licitante en caso de resultar adjudicada permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión. Formato 16.

- j) Manifestación sobre infracción de patentes y marcas, donde se indique que la licitante asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicada las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Formato 17.
- k) Partidas 1, 2 y 3. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que se responsabiliza por cualquier riesgo o accidente que pudiese tener el personal que designe para la instalación y la prestación del servicio o terceros y libera totalmente al Instituto de cualquier obligación o responsabilidad.
- l) Partida 2. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con seguro de cobertura amplia vigente y licencia tipo A vigente para cada vehículo y que libera de toda responsabilidad civil y penal al Instituto. Y está de acuerdo en la revisión y comprobación de la licencia al inicio de cada servicio.
- m) Partida 2. Manifestación bajo protesta de decir verdad, que asumirá la responsabilidad de las conductas ilícitas en que pudieran incurrir los conductores de los automóviles durante el periodo en que se lleve a cabo la prestación del servicio, ya sea penal, civil o aquellas que conforme al Código Penal Federal o Local, se encuentren tipificadas como delitos electorales.
- n) Partida 2. Manifestación bajo protesta de decir verdad que se responsabiliza de la relación laboral, civil o de cualquier otra naturaleza jurídica con las personas que, de su parte, designe para la prestación de los servicios, liberando al Instituto de cualquier situación o reclamación al respecto, en cualquier tiempo y lugar.
- o) Partida 4. Documento que acredite que tiene nivel Profesional como partner de Checkpoint mediante carta de fabricante.
- p) Partida 4. Documento que acredite que cuenta con al menos dos ingenieros certificados en CCSE/CCSM laborando en la empresa (Presentar copia simple).
- q) Partida 4. Carta de fabricante Checkpoint que avale que el proveedor es un canal autorizado y que cuenta con la capacidad de dar soporte técnico.

8.2.3. Propuesta Económica.

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

- a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir
- I. La descripción completa de los mismos, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este. Formato 18

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

- II. Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de la Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
- III. Condiciones de Precio, en la que la licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren. Formato 18
- IV. Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos. Formato 18
- V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, vigencia de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes, el lugar y el periodo de garantía de este. Formato 18.

8.2.4. Presentación de la garantía de formalidad de la propuesta.

La Garantía de Formalidad de la Propuesta, en cualquiera de las formas señaladas en estas bases, deberá incluirse en el Sobre Único en original y copia que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica. No se aceptarán garantías que presenten tachaduras, enmendaduras o perforaciones.

En el caso de que la licitante presente Póliza de Fianza deberá ajustarse al ANEXO DOS de las presentes Bases.

8.3. Actas derivadas de los eventos, así como su notificación.

Las actas correspondientes al Acto de Aclaración a las Bases, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y al Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo, se entregarán de cada una de ellas copia simple si así lo desean las licitantes y Servidores Públicos presentes los días en que se realicen las juntas, o bien podrán digitalizarse y enviarse a las direcciones de correo electrónico que al efecto proporcionen a la "Convocante" acusando de recibido.

9 Consideraciones adicionales a las bases.

9.1. Inconformidades.

Los interesados que se presuman afectados por cualquier acto o resolución emitida por la "Convocante", que contravengan las disposiciones establecidas en los Lineamientos y las bases podrán interponer el Recurso de Inconformidad.

El Recurso de Inconformidad se presentará ante la Contraloría del Instituto Electoral de Ciudad de México dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del Acto o Resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento de este.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

9.2. Nulidades.

Aquellos actos que se realicen entre la "Convocante" y las licitantes, en contravención a lo dispuesto por la legislación y normatividad aplicables, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

9.3. Interpretación de controversias.

Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación del contrato y/o pedido, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en los lineamientos serán sometidas a los Tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con la fracción XXII del numeral 59 de los Lineamientos.

9.4. No negociación de condiciones establecidas en las bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas de las licitantes podrán ser negociadas.

9.5. De la presentación de los formatos y anexos del procedimiento.

Los formatos que se incluyen en estas bases deben considerarse solo como una guía en el procedimiento, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de las licitantes.

10 Anexos y Formatos que agilizan la presentación y recepción de las propuestas.

10.1. Anexos.

ANEXO UNO

Descripción, características y especificaciones técnicas de los servicios y/o bienes

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 33 PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRITALES; SERVICIO DE RENTA DE 132 VEHÍCULOS TIPO SEDAN CON CHOFER (4 VEHÍCULOS POR DISTRITO) PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRITALES; SERVICIO DE RENTA DE CARPAS Y LONAS PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, ASÍ COMO, ADQUISICIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT, QUE INCLUYA SOPORTE TÉCNICO

PARTIDA	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 33 PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.	MÁXIMO 330 MÍNIMO 165	SERVICIO POR DÍA
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 132 VEHÍCULOS TIPO SEDAN CON CHOFER (4 VEHÍCULOS POR DISTRITO) PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024	1	SERVICIO
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE CARPAS Y LONAS PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.	20 LONAS 21 CARPAS	METRO CUADRADO
4	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT, QUE INCLUYA SOPORTE TÉCNICO	1	RENOVACIÓN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

PARTIDA 1

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 33 PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

- 1.1 Se requiere el servicio de renta e instalación de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia por el período del 2 al 6 de junio de 2024, quedando abierta la opción de prorrogar el arrendamiento por hasta 5 días más, del 7 al 11 de junio del presente año. La vigencia del contrato será del 1 al 11 de junio de 2024.
- 1.2 La instalación de las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia será una en cada Dirección Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mismas que se encuentran dentro del área geográfica de la Ciudad de México.
- 1.3 Las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia deberán estar instaladas, puestas en sitio y conectadas al tablero de distribución central del inmueble correspondiente, a más tardar el 1 de junio de 2024, en cada uno de los domicilios de las Direcciones Distritales (se adjunta el directorio respectivo).
- 1.4 El Titular o Encargado de Despacho de cada Dirección Distrital o a quien designen, comunicará vía telefónica y por correo electrónico a la empresa prestadora del servicio, a más tardar a las 17:00 horas del 6 de junio de 2024, alguna de las siguientes opciones:
 - a) El retiro de la planta generadora de energía eléctrica de emergencia, a más tardar al siguiente día natural de que concluya el servicio, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.
 - b) La continuidad del servicio, el cual podrá ser del 7 al 11 de junio de 2024.

En este segundo supuesto el prestador del servicio retirará las plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia a más tardar al siguiente día natural de que concluya el servicio y no podrá exceder del 12 de junio de 2024 en un horario de las 9:00 a 17:00 horas.

- 1.5 El prestador de servicio deberá realizar la instalación y el retiro de las plantas de luz en el tiempo previsto, sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México
- 1.6 En caso de que alguna de las 33 Direcciones Distritales prorrogue la contratación del servicio por cuestiones de recuento de votos (7 al 11 de junio de 2024), la empresa prestadora del servicio deberá cerciorarse de que la planta se encuentra en óptimas condiciones para continuar brindando el servicio prorrogado, por lo que tendrá que presentarse en la Dirección Distrital y realizar una revisión completa del equipo.

Si llegara a darse el caso de suplir alguna planta generadora de energía eléctrica de emergencia, el prestador de servicio lo deberá realizar en un máximo de una hora, a partir de que reciba el reporte correspondiente.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Servicios requeridos	
Mínimo	165
Máximo	330

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Las plantas requeridas deberán tener como mínimo cabina acústica y 25 metros de cable para su conexión, así como las características siguientes:

- Potencia máxima: 20KW.
- Frecuencia: 60 hertz.
- Tipo de enfriamiento: aire.
- Voltaje: 220.
- Amperes: 66/33.
- Combustible: diésel o gasolina.
- Encendido: Eléctrico.
- Tiempos del motor: 4 tiempos.
- Velocidad del motor: 3600 RPM.
- Fases: monofásico/trifásico.

2.2 Estar preferentemente montadas sobre remolques, para su traslado e instalación.

2.3 Conectar las plantas directamente al interruptor de cuchillas principal del inmueble.

2.4 No se requiere de transfer para su automatización, ya que se realizará de forma manual el cambio en caso de que falle el suministro por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

2.5 Otorgar capacitación al personal que designe cada Dirección Distrital, para la conexión de la planta en caso requerido.

3. CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN

3.1 Contar con lo requerido para la correcta instalación, conexión, pruebas y funcionamiento.

3.2 Poseer un equipo para la prevención de incendios (extintor).

3.3 Proveer al equipo de combustible suficiente para operar de forma continua durante el periodo señalado, considerando la prórroga del servicio.

3.4 Prestar vía remota asistencia técnica permanente por medio de un operador a partir de las 06:00 horas del 2 de junio hasta el término del cómputo y, en su caso, recuentos, previa autorización de la persona Titular de Órgano Desconcentrado.

4.- DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO

4.1 Garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los equipos.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

- 4.2 Realizar la instalación y pruebas del equipo de forma eficiente, de tal forma que no afecte las actividades de la Dirección Distrital.
- 4.3 Cualquier desperfecto que cause la instalación y/o las pruebas en las instalaciones distritales, serán sufragadas por el prestador del servicio.
- 4.4 Reemplazar el equipo, en caso de falla, en un plazo no mayor a una hora.
- 4.5 Prever el cuidado del equipo y funcionalidad, derivado de las condiciones meteorológicas que se llegaran a presentar.
- 4.6 Dejar las conexiones eléctricas distritales, en las mismas condiciones en que las encontró.
- 4.7 Recabar del o la Titular del Órgano Desconcentrado, el visto bueno en la orden de servicio correspondiente (El formato deberá proporcionarlo el proveedor y presentarlo anexo a su factura para su cobro).

DIRECTORIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
1	Gustavo A. Madero	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Ángel Brioso Vasconcelos Zona 6, Mz. 37, Lt. 7, colonia Cuauhtémoc B. Alto, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07170.	55 5483-3800 IP Phone 7001 y 7101
2	Gustavo A. Madero	Miguel Ángel Romero Aceves	Calzada de los Misterios número 670, colonia Industrial, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.	55 5483-3800 IP Phone 7002 y 7102
3	Azcapotzalco	Victor del Valle Rosas	Avenida 22 de Febrero número 251, colonia Santa María Malinalco, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02050.	55 5483-3800 IP Phone 7003 y 7103
4	Gustavo A. Madero	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Calle Oriente 153 número 3406, colonia Salvador Díaz Mirón, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07400.	55 5483-3800 IP Phone 7004 y 7104
5	Azcapotzalco y Miguel Hidalgo	Maria Enriqueta Islas Sánchez	Calle Cairo número 8, colonia Clavería, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02080.	55 5483-3800 IP Phone 7005 y 7105
6	Gustavo A. Madero	Mónica Marlene Cruz Espinosa	Avenida 551 número 208, colonia San Juan de Aragón 2ª Sección, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07969.	55 5483-3800 IP Phone 7006 y 7106
7	Milpa Alta y Tláhuac	Mauricio Muciño Muciño	Cuauhtémoc Norte 84, Pueblo San Pedro Atocpan, Demarcación Milpa Alta, C. P. 12200.	55 5483-3800 IP Phone 7007 y 7107
8	Tláhuac	Roberto Francisco Hinojosa Farias	General Manuel M. Flores número 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300.	55 5483-3800 IP Phone 7008 y 7108
9	Cuauhtémoc	Alejandro Noriega González	Maple número 80, colonia Santa María Insurgentes, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06430.	55 5483-3800 IP Phone 7009 y 7109
10	Venustiano Carranza	Isaac Sergio Mendoza García	Manuel Rivera Cambas número 61, colonia Jardín Balbuena, Demarcación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	55 5483-3800 IP Phone 7010 y 7110
11	Iztacalco y Venustiano Carranza	Rosalinda Figueroa Torres	Oriente 243-B número 101, colonia Agrícola Oriental, Demarcación Territorial Iztaclco, C.P. 08500.	55 5483-3800 IP Phone 7011 y 7111
12	Cuauhtémoc	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Río Amazonas número 36, colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06500.	55 5483-3800 IP Phone 7012 y 7112

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
13	Miguel Hidalgo	Verónica Muñoz Durán	Constitución número 35, colonia Escandón, Demarcación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.	55 5483-3800 IP Phone 7013 y 7113
14	Tlalpan	Paola Swarovsky Velasco	Tzinal número 347, colonia Héroes de Padierna, Demarcación Tlalpan, C.P. 14200.	55 5483-3800 IP Phone 7014 y 7114
15	Iztacalco	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Avenida Santiago número 138, Barrio Santiago Sur, Demarcación Iztacalco, C.P. 08800.	55 5483-3800 IP Phone 7015 y 7115
16	Tlalpan	Israel Rosas Almanza	5 de mayo número 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Demarcación Tlalpan, C.P. 14650.	55 5483-3800 IP Phone 7016 y 7116
17	Benito Juárez	Ricardo López Chavarria	Xochicalco número 465, colonia Vértiz Narvarte, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03600.	55 5483-3800 IP Phone 7017 y 7117
18	Álvaro Obregón y Benito Juárez	Andrés González Fernández	Benvenuto Cellini número 105, colonia Alfonso XIII, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01460.	55 5483-3800 IP Phone 7018 y 7118
19	Xochimilco y Tlalpan	Blanca Gloria Martínez Navarro	Avenida México número 5601, colonia Huichapan, Demarcación Xochimilco, C.P. 16030.	55 5483-3800 IP Phone 7019 y 7119
20	Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón	Alfredo Morales Gómez	Arteaga y Salazar número 453, colonia El Contadero, Demarcación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500.	55 5483-3800 IP Phone 7020 y 7120
21	Iztapalapa	Óscar Noé Torres Tecolt	Rafael García Moreno Lt. 63, Mz. 14, colonia Barrio San Miguel, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09360.	55 5483-3800 IP Phone 7021 y 7121
22	Iztapalapa	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	José Peón del Valle Mz. 47, Lt. 5, colonia Santa Martha Acatitla Sur, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09530.	55 5483-3800 IP Phone 7022 y 7122
23	Álvaro Obregón	Ana Lilia Lara Carvajal	Calzada al Desierto de los Leones número 4762, colonia Tetelpan, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01780.	55 5483-3800 IP Phone 7023 y 7123
24	Iztapalapa	Lucía Pérez Martínez	Agricultores número 315, colonia Minerva, Demarcación Territorial C.P. 09810.	55 5483-3800 IP Phone 7024 y 7124
25	Xochimilco	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Avenida 5 de mayo número 107, Barrio Xaltocán, Demarcación Xochimilco, C.P. 16090.	55 5483-3800 IP Phone 7025 y 7125
26	Coyoacán	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, colonia del Carmen, Demarcación Coyoacán, C.P. 04100.	55 5483-3800 IP Phone 7026 y 7126
27	Iztapalapa	Katia Miroslava Cruz Velázquez	Oyamel Lt.4, Mz. 12, colonia 2ª Ampliación de Santiago Acahualtepec, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09609.	55 5483-3800 IP Phone 7027 y 7127
28	Iztapalapa	Rocío Bernabé García	Avenida Paseo de las Galias número 35, colonia Lomas Estrella 2ª Sección II, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09890.	55 5483-3800 IP Phone 7028 y 7128
29	Iztapalapa	Marco Tulio Galindo Gómez	Miguel Hidalgo Mz. 67, Lt. 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09700.	55 5483-3800 IP Phone 7029 y 7129
30	Coyoacán	Israel Analco Rojas	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán número 170, colonia San Francisco Culhuacán, Demarcación Coyoacán, C.P. 04420.	55 5483-3800 IP Phone 7030 y 7130
31	Iztapalapa	Rocio Alejandra Torreblanca Figueroa	Jardín de los Claveles Mz. 11, Lt. 4, colonia Jardines de San Lorenzo, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09940.	55 5483-3800 IP Phone 7031 y 7131
32	Álvaro Obregón	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Puerto Hidalgo Mz. 11, Lt. 20, colonia Piloto Adolfo López Mateos, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01298.	55 5483-3800 IP Phone 7032 y 7132
33	La Magdalena Contreras	Héctor Porfirio González Jiménez	Santiago número 493, colonia Lomas Quebradas, Demarcación La Magdalena Contreras, C.P. 10000.	55 5483-3800 IP Phone 7033 y 7133

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio por lo que la prestación del servicio se proporcionará en el lugar al que se destine para tal efecto, sin que implique costo adicional alguno, para lo cual la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) dará aviso al menos con 48 horas de anticipación.

PARTIDA 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 132 VEHÍCULOS TIPO SEDAN CON CHOFER (4 VEHÍCULOS POR DISTRITO) PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

1.- ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1.1 Se requiere el servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan por el período del **02 al 03 de junio de 2024** para realizar las actividades relacionadas con la Jornada Electoral y traslado del personal que en este proceso contribuye, entre los que se encuentran recorridos de los integrantes del Consejo Distrital, Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, atención de incidentes, traslado de documentación electoral, entre otros, lo anterior es de manera enunciativa mas no limitativa

1.2 Los vehículos realizarán diversos recorridos dentro del área geográfica de la Ciudad de México.

1.3 Cada una de las 33 Direcciones Distritales, dispondrá de **cuatro** vehículos con chofer en el tiempo previsto.

1.4 Cada vehículo deberá cubrir un horario de 12 horas, **dos vehículos** deberán prestar el servicio de las **6:00 horas** a las **18:00 horas** del **2 de junio de 2024**; los **dos restantes** de las **16:00 horas** del **2 de junio** a las **4:00 horas** del **3 de junio de 2024**, en cada uno de los domicilios de las Direcciones Distritales y podrá estar sujeto a cambios, previa autorización por escrito o vía correo electrónico de la persona Titular de Órgano Desconcentrado que corresponda. (se adjunta el directorio respectivo para pronta referencia).

1.5 Los vehículos deberán retirarse al termino de sus horarios establecidos, es decir, los primeros 66 vehículos y sus choferes se deberán retirar posterior a las **18:00 horas** del **2 de junio** y los últimos 66 vehículos y sus choferes después de las **4:00 horas** del **3 de junio del 2024**.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Los vehículos deberán ser tipo sedan, así como con las características siguientes:

- Motor 1.5L de 4 cilindros.
- Trasmisión manual de 6 velocidades o automáticos.
- Bolsas de aire.
- De 5 puertas
- Con capacidad para 5 personas.
- Combustible: gasolina.
- Seguro de cobertura amplia

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la Ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

3. CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN

A) De los vehículos tipo sedan, el prestador del servicio deberá:

- 3.1 Garantizar que los vehículos se encuentren en buen estado físico, mecánico y eléctrico.
- 3.2 Acreditar que los vehículos cuenten con póliza de seguro vigente, con cobertura amplia.
- 3.3 Asegurar que los vehículos cuenten con la documentación oficial (tarjeta de circulación, placas, engomado de placas y engomado de verificación) que permita dar el servicio durante el 2 y 3 de junio de 2024. Lo anterior será verificado por el área usuario al inicio de cada servicio.
- 3.4 Garantizar que los vehículos se presenten debidamente sanitizados y se mantengan limpios durante el servicio.
- 3.5 Los vehículos deberán entregarse al inicio de su horario programado con tanque de combustible lleno, debiendo verificarse por el personal del Instituto que cada Titular de Órgano Desconcentrado designe para ello; será responsabilidad del proveedor asegurarse que cada vehículo cuente con combustible suficiente para realizar de manera constante los traslados que se requieran.
- 3.6 Disponer que todos los vehículos cuenten con extintores contra incendio de polvo químico seco (PQS), de por lo menos 1 kg, con carga vigente.

B) De las personas conductoras, el prestador deberá:

- 3.7 Garantizar que las personas conductoras cuenten con licencia de conducir vigente tipo A.
- 3.8 Verificar que las personas conductoras no se encuentren en estado inconveniente (enfermos, en estado de ebriedad o hayan consumido estupefacientes), para permitir la prestación correcta del servicio, debiendo quedar bajo su resguardo el soporte que lo acredite y presentarlo ante la instancia que así lo requiera.
- 3.9 Supervisar que la prestación del servicio se realice en todo momento con un trato respetuoso.
- 3.10 Atender las indicaciones que la persona Titular de Órgano Desconcentrado correspondiente emita o la persona que para ello se designe.
- 3.11 Garantizar de preferencia que la persona conductora tenga medidas de salubridad básicas, como el uso de cubrebocas y gel antibacterial.

C) Del Lugar, Horario y Cantidad de Vehículos.

- 3.12 Los domicilios donde habrán de concurrir y reportarse para iniciar la prestación del servicio se adjunta al presente.
- 3.13 El horario de cada servicio será de dos vehículos que comiencen su servicio de las 6:00 horas a las 18:00 horas del 2 de junio de 2024; los dos restantes de las 16:00 horas del 2 de junio a las 4:00 horas del 3 de junio de 2024, y podrá

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

estar sujeto a cambios, previa autorización por escrito o vía correo electrónico de la persona Titular de Órgano Desconcentrado que corresponda.

3.14 La prestación del trabajo será de conformidad con lo previsto en el numeral 1.1 y 1.2 del apartado de "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO".

3.15 En caso de que un vehículo se retire antes de los horarios establecidos en el numeral 3.13, sin previa autorización por escrito o vía correo electrónico de la persona Titular de Órgano desconcentrado o de la persona que se designe para ello, no se pagará el servicio correspondiente.

D) Del precio.

3.16 El costo deberá incluir el arrendamiento de la unidad, los servicios y material de protección de la persona conductora, la sanitización de los vehículos y el combustible necesario para la prestación del servicio que se requiere.

3.17 No será cubierto el costo del servicio que deje de realizarse por causa imputable al prestador, por lo que no podrá facturarlo, debiendo cubrir al Instituto los gastos que por ese incumplimiento se genere.

4.- DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO

4.1 Sustituir el vehículo del que se trate, en caso de sugerir cualquier contingencia que afecte el cumplimiento del servicio, en un plazo no mayor a una hora, contada a partir de que le sea notificado por el Órgano Desconcentrado.

4.2 Garantizar que las unidades se encuentren en óptimo funcionamiento para la prestación de los traslados que se indiquen, además de contar con seguro vigente de cobertura amplia.

4.3 Supervisar el adecuado comportamiento de las personas conductoras de los vehículos, así como la existencia de material sanitario suficiente dentro de cada vehículo y atender de inmediato cualquier anomalía.

4.4 Responder por cualquier falta administrativa, civil o penal, o cualquier otro lícito cometido por las personas conductoras durante la prestación de los trabajos respectivos.

4.5 Recabar en el documento comprobatorio que al efecto determine, la constancia de la prestación de cada servicio. En dicho documento deberá obrar el sello del Órgano Desconcentrado, el nombre y la firma de la persona Titular o de quien se designe, asentando en su caso, la calidad y oportunidad en que fue prestado el trabajo, y/o los incidentes que se hubiesen presentado.

Los documentos que al efecto se generen, serán anexados a la factura que emita para el pago, en caso de faltar uno o más de esos documentos, se tendrá como servicios no prestados y no serán cubiertos.

4.6 Designar según las necesidades que se presenten, uno o varios enlaces operativos, quienes habrán de estar en estrecha y constante comunicación con las personas Titulares de cada Órgano Desconcentrado o persona designada para este fin.

4.7 Asumir y solventar cualquier obligación de carácter laboral, civil o de otra naturaleza que provengan de la prestación del servicio, liberando al Instituto Electoral de la Ciudad de México de toda responsabilidad o reclamación que pudiera presentarse.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyente y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

4.8 La prestación del servicio será de 12 horas continuas por cada uno de los cuatro vehículos, dos vehículos serán arrendados a partir de las 6:00 horas a las 18:00 horas del 2 de junio de 2024; los dos restantes de las 16:00 horas del 2 de junio a las 4:00 horas del 3 de junio de 2024 podrá estar sujeto a cambios, previa autorización por escrito o vía correo electrónico de la persona Titular de Órgano Desconcentrado que corresponda y libre de kilometraje.

4.9 Las personas conductoras con sus unidades deberán presentarse 30 minutos de la hora citada sin costo para el Instituto.

4.10 El prestador del servicio deberá notificar de inmediato a la Dirección Distrital correspondiente cualquier contingencia que se presente respecto del servicio contratado.

DIRECTORIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
1	Gustavo A. Madero	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Ángel Brioso Vasconcelos Zona 6, Mz. 37, Lt. 7, colonia Cuauhtémoc B. Alto, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07170.	55 5483-3800 IP Phone 7001 y 7101
2	Gustavo A. Madero	Miguel Ángel Romero Aceves	Calzada de los Misterios número 670, colonia Industrial, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.	55 5483-3800 IP Phone 7002 y 7102
3	Azcapotzalco	Victor del Valle Rosas	Avenida 22 de Febrero número 251, colonia Santa María Malinalco, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02050.	55 5483-3800 IP Phone 7003 y 7103
4	Gustavo A. Madero	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Calle Oriente 153 número 3406, colonia Salvador Díaz Mirón, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07400.	55 5483-3800 IP Phone 7004 y 7104
5	Azcapotzalco y Miguel Hidalgo	María Enriqueta Islas Sánchez	Calle Calro número 8, colonia Clavería, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02080.	55 5483-3800 IP Phone 7005 y 7105
6	Gustavo A. Madero	Mónica Marlene Cruz Espinosa	Avenida 551 número 208, colonia San Juan de Aragón 2ª Sección, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07969.	55 5483-3800 IP Phone 7006 y 7106
7	Milpa Alta y Tláhuac	Mauricio Muciño Muciño	Cuauhtémoc Norte 84, Pueblo San Pedro Atocpan, Demarcación Milpa Alta, C. P. 12200.	55 5483-3800 IP Phone 7007 y 7107
8	Tláhuac	Roberto Francisco Hinojosa Farias	General Manuel M. Flores número 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300.	55 5483-3800 IP Phone 7008 y 7108
9	Cuauhtémoc	Alejandro Noriega González	Maple número 80, colonia Santa María Insurgentes, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06430.	55 5483-3800 IP Phone 7009 y 7109
10	Venustiano Carranza	Isaac Sergio Mendoza García	Manuel Rivera Cambas número 61, colonia Jardín Balbuena, Demarcación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	55 5483-3800 IP Phone 7010 y 7110
11	Iztacalco y Venustiano Carranza	Rosalinda Figueroa Torres	Oriente 243-B número 101, colonia Agrícola Oriental, Demarcación Territorial Iztaclco, C.P. 08500.	55 5483-3800 IP Phone 7011 y 7111
12	Cuauhtémoc	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Río Amazonas número 36, colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06500.	55 5483-3800 IP Phone 7012 y 7112
13	Miguel Hidalgo	Verónica Muñoz Durán	Constitución número 35, colonia Escandón, Demarcación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.	55 5483-3800 IP Phone 7013 y 7113
14	Tlalpan	Paola Swarovsky Velasco	Tzinal número 347, colonia Héroes de Padierna, Demarcación Tlalpan, C.P. 14200.	55 5483-3800 IP Phone 7014 y 7114

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
15	Iztacalco	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Avenida Santiago número 138, Barrio Santiago Sur, Demarcación Iztacalco, C.P. 08800.	55 5483-3800 IP Phone 7015 y 7115
16	Tlalpan	Israel Rosas Almanza	5 de mayo número 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Demarcación Tlalpan, C.P. 14650.	55 5483-3800 IP Phone 7016 y 7116
17	Benito Juárez	Ricardo López Chavarria	Xochicalco número 465, colonia Vértiz Narvarte, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03600.	55 5483-3800 IP Phone 7017 y 7117
18	Álvaro Obregón y Benito Juárez	Andrés González Fernández	Benvenuto Cellini número 105, colonia Alfonso XIII, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01460.	55 5483-3800 IP Phone 7018 y 7118
19	Xochimilco y Tlalpan	Blanca Gloria Martínez Navarro	Avenida México número 5601, colonia Huichapan, Demarcación Xochimilco, C.P. 16030.	55 5483-3800 IP Phone 7019 y 7119
20	Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón	Alfredo Morales Gómez	Arteaga y Salazar número 453, colonia El Contadero, Demarcación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500.	55 5483-3800 IP Phone 7020 y 7120
21	Iztapalapa	Óscar Noé Torres Tecolt	Rafael García Moreno Lt. 63, Mz. 14, colonia Barrio San Miguel, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09360.	55 5483-3800 IP Phone 7021 y 7121
22	Iztapalapa	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	José Peón del Valle Mz. 47, Lt. 5, colonia Santa Martha Acatitla Sur, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09530.	55 5483-3800 IP Phone 7022 y 7122
23	Álvaro Obregón	Ana Lilia Lara Carvajal	Calzada al Desierto de los Leones número 4762, colonia Tetelpan, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01780.	55 5483-3800 IP Phone 7023 y 7123
24	Iztapalapa	Lucía Pérez Martínez	Agricultores número 315, colonia Minerva, Demarcación Territorial C.P. 09810.	55 5483-3800 IP Phone 7024 y 7124
25	Xochimilco	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Avenida 5 de mayo número 107, Barrio Xaltocán, Demarcación Xochimilco, C.P. 16090.	55 5483-3800 IP Phone 7025 y 7125
26	Coyoacán	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, colonia del Carmen, Demarcación Coyoacán, C.P. 04100.	55 5483-3800 IP Phone 7026 y 7126
27	Iztapalapa	Katía Miroslava Cruz Velázquez	Oyamel Lt.4, Mz. 12, colonia 2ª Ampliación de Santiago Acahualtepec, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09609.	55 5483-3800 IP Phone 7027 y 7127
28	Iztapalapa	Rocio Bernabé García	Avenida Paseo de las Galias número 35, colonia Lomas Estrella 2ª Sección II, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09890.	55 5483-3800 IP Phone 7028 y 7128
29	Iztapalapa	Marco Tulio Galindo Gómez	Miguel Hidalgo Mz. 67, Lt. 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09700.	55 5483-3800 IP Phone 7029 y 7129
30	Coyoacán	Israel Analco Rojas	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán número 170, colonia San Francisco Culhuacán, Demarcación Coyoacán, C.P. 04420.	55 5483-3800 IP Phone 7030 y 7130
31	Iztapalapa	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Jardín de los Claveles Mz. 11, Lt. 4, colonia Jardines de San Lorenzo, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09940.	55 5483-3800 IP Phone 7031 y 7131
32	Álvaro Obregón	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Puerto Hidalgo Mz. 11, Lt. 20, colonia Piloto Adolfo López Mateos, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01298.	55 5483-3800 IP Phone 7032 y 7132
33	La Magdalena Contreras	Héctor Porfirio González Jiménez	Santiago número 493, colonia Lomas Quebradas, Demarcación La Magdalena Contreras, C.P. 10000.	55 5483-3800 IP Phone 7033 y 7133

Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio por lo que la prestación del servicio se proporcionará en el lugar al que se destine para tal efecto, sin que implique costo adicional alguno, para lo cual la DAOD dará aviso al menos con 48 horas de anticipación.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

PARTIDA 3

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE CARPAS Y LONAS PARA LAS DIRECCIONES DISTRITALES
DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

1. CANTIDAD, ENTREGA, INSTALACIÓN Y RECOLECCIÓN DE LOS BIENES

- 1.1 Se solicita la instalación de 20 lonas impermeables para exterior de uso rudo y 21 carpas con las medidas que se indican en la relación que se anexa.
- 1.2 El proveedor del servicio deberá entregar e instalar las lonas o carpas, en el lugar que indique el Titular de Órgano Desconcentrado correspondiente, a más tardar a las 12:00 horas del día 1 de junio de 2024, sin costo para el Instituto Electoral.
- 1.3 Los domicilios para la instalación son los correspondientes a cada Dirección Distrital y conforme al listado de ubicaciones de estos, el cual se entregará directamente al proveedor, así como, los croquis respectivos.
- 1.4 El desmontaje de las lonas y carpas podrá realizarse a partir de las 09:00 y hasta las 17:00 horas del 4 de junio de 2024, sin costo para el Instituto Electoral.
- 1.5 La vigencia del contrato será del 1 al 4 de junio de 2024.

2 DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIO

- 2.1 Garantizar la instalación de todas las lonas y carpas en la fecha, hora y lugar señalados.
- 2.2 Asegurar que las lonas y carpas correspondan a las medidas requeridas para cada Dirección Distrital, conforme a la relación anexa.

Se podrán suministrar lonas y carpas de medidas diferentes a las señaladas en el Anexo Técnico, previa autorización del área usuaria.
- 2.3 Asegurar la reposición en caso de desperfectos en las lonas y carpas en un plazo no mayor a dos horas posterior a la notificación que se haya realizado.
- 2.4 Realizar la instalación y desmontaje de forma que no afecte las actividades de la Dirección Distrital respectiva, comprometiéndose a que cualquier desperfecto que se cause, sea reparado y/o sufrague los gastos que ello motive.
- 2.5 Recabar el documento que él determine, el nombre y firma del Titular de Órgano Desconcentrado, junto con el sello correspondiente y, en su caso, incluir las observaciones realizadas por el Titular o por la persona que él haya definido, sobre la calidad y oportunidad de cada servicio, documentos que deberá anexar a su factura para proceder a su pago.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

En caso de que no cuente con uno o más de estos comprobantes, se considerará como un servicio no proporcionado y, por lo tanto, no será cubierto.

3 PRECIO

- 3.1 El precio de la renta de lonas y carpas deberá incluir su entrega, colocación, desmontaje, los materiales y el personal necesarios para cada instalación y desinstalación.
- 3.2 El servicio que por causas imputables al proveedor no se proporcione, no se podrá facturar y el prestador resarcirá al Instituto los gastos en que incurra derivado de esta situación.

LONAS			
OD	LARGO (m)	ANCHO (m)	OBSERVACIONES
1	10	5	Con iluminación
7	15	10	
13	10	7	
14	13	10	
15	8	12	
16	12	15	
16	12	12	
16	6	15	
18	15	6	
20	13	10	
21	12	8	
24	5	6	
24	9	6	
26	10	1	
26	10	10	
26	9	7	
27	20	10	
29	7	4	
29	6	4	
30	5	3	

CARPAS			
OD	LARGO (m)	ANCHO (m)	OBSERVACIONES
2	11	3.50	
3	6	5	
4	10	12	
5	12	9	
6	10	7	Altura mayor a 3 metros

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

CARPAS			
OD	LARGO (m)	ANCHO (m)	OBSERVACIONES
8	10	10	
9	11	10.40	
10	6	3	
11	12	11	Altura mayor a 2.5 metros
12	9	4	
13	9	3	
17	4	4	
19	6	12	
22	10	6	
23	13	4	
25	20	7	
28	13	9	
29	15	12	
31	10	4	
32	8	4	Altura mayor a 3.2 metros
33	15	10	

DIRECTORIO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
1	Gustavo A. Madero	Yasbé Manuel Carrillo Cervantes	Ángel Brioso Vasconcelos Zona 6, Mz. 37, Lt. 7, colonia Cuauhtémoc B. Alto, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07170.	55 5483-3800 IP Phone 7001 y 7101
2	Gustavo A. Madero	Miguel Ángel Romero Aceves	Calzada de los Misterios número 670, colonia Industrial, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07800.	55 5483-3800 IP Phone 7002 y 7102
3	Azcapotzalco	Victor del Valle Rosas	Avenida 22 de Febrero número 251, colonia Santa María Malinalco, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02050.	55 5483-3800 IP Phone 7003 y 7103
4	Gustavo A. Madero	Ignacio Macedonio Osorio Pérez	Calle Oriente 153 número 3406, colonia Salvador Díaz Mirón, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07400.	55 5483-3800 IP Phone 7004 y 7104
5	Azcapotzalco y Miguel Hidalgo	María Enriqueta Islas Sánchez	Calle Cairo número 8, colonia Clavería, Demarcación Azcapotzalco, C.P. 02080.	55 5483-3800 IP Phone 7005 y 7105
6	Gustavo A. Madero	Mónica Marlene Cruz Espinosa	Avenida 551 número 208, colonia San Juan de Aragón 2ª Sección, Demarcación Gustavo A. Madero, C.P. 07969.	55 5483-3800 IP Phone 7006 y 7106
7	Milpa Alta y Tláhuac	Mauricio Muciño Muciño	Cuauhtémoc Norte 84, Pueblo San Pedro Atocpan, Demarcación Milpa Alta, C. P. 12200.	55 5483-3800 IP Phone 7007 y 7107
8	Tláhuac	Roberto Francisco Hinojosa Farias	General Manuel M. Flores número 35, Barrio de Santa Ana Zapotitlán, Demarcación Tláhuac, C.P. 13300.	55 5483-3800 IP Phone 7008 y 7108
9	Cuauhtémoc	Alejandro Noriega González	Maple número 80, colonia Santa María Insurgentes, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06430.	55 5483-3800 IP Phone 7009 y 7109

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los representantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
10	Venustiano Carranza	Isaac Sergio Mendoza García	Manuel Rivera Cambas número 61, colonia Jardín Balbuena, Demarcación Venustiano Carranza, C.P. 15900.	55 5483-3800 IP Phone 7010 y 7110
11	Iztacalco y Venustiano Carranza	Rosalinda Figueroa Torres	Oriente 243-B número 101, colonia Agrícola Oriental, Demarcación Territorial Iztaclalco, C.P. 08500.	55 5483-3800 IP Phone 7011 y 7111
12	Cuauhtémoc	Laura Alejandra Martínez Arroyo	Río Amazonas número 36, colonia Cuauhtémoc, Demarcación Cuauhtémoc, C.P. 06500.	55 5483-3800 IP Phone 7012 y 7112
13	Miguel Hidalgo	Verónica Muñoz Durán	Constitución número 35, colonia Escandón, Demarcación Miguel Hidalgo, C.P. 11800.	55 5483-3800 IP Phone 7013 y 7113
14	Tlalpan	Paola Swarovsky Velasco	Tzinal número 347, colonia Héroes de Padierna, Demarcación Tlalpan, C.P. 14200.	55 5483-3800 IP Phone 7014 y 7114
15	Iztacalco	Inés Guadalupe Hernández Ramírez	Avenida Santiago número 138, Barrio Santiago Sur, Demarcación Iztaclalco, C.P. 08800.	55 5483-3800 IP Phone 7015 y 7115
16	Tlalpan	Israel Rosas Almanza	5 de mayo número 43, Pueblo de San Pedro Mártir, Demarcación Tlalpan, C.P. 14650.	55 5483-3800 IP Phone 7016 y 7116
17	Benito Juárez	Ricardo López Chavarría	Xochicalco número 465, colonia Vértiz Navarte, Demarcación Benito Juárez, C.P. 03600.	55 5483-3800 IP Phone 7017 y 7117
18	Álvaro Obregón y Benito Juárez	Andrés González Fernández	Benvenuto Cellini número 105, colonia Alfonso XIII, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01460.	55 5483-3800 IP Phone 7018 y 7118
19	Xochimilco y Tlalpan	Blanca Gloria Martínez Navarro	Avenida México número 5601, colonia Huichapan, Demarcación Xochimilco, C.P. 16030.	55 5483-3800 IP Phone 7019 y 7119
20	Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón	Alfredo Morales Gómez	Arteaga y Salazar número 453, colonia El Contadero, Demarcación Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05500.	55 5483-3800 IP Phone 7020 y 7120
21	Iztapalapa	Óscar Noé Torres Tecolt	Rafael García Moreno Lt. 63, Mz. 14, colonia Barrio San Miguel, Demarcación Iztaapalapa, C.P. 09360.	55 5483-3800 IP Phone 7021 y 7121
22	Iztapalapa	Jaime Mariano Escárzaga Quintanar	José Peón del Valle M.z. 47, Lt. 5, colonia Santa Martha Acatitla Sur, Demarcación Iztaapalapa, C.P. 09530.	55 5483-3800 IP Phone 7022 y 7122
23	Álvaro Obregón	Ana Lilia Lara Carvajal	Calzada al Desierto de los Leones número 4762, colonia Tetelpan, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01780.	55 5483-3800 IP Phone 7023 y 7123
24	Iztapalapa	Lucía Pérez Martínez	Agricultores número 315, colonia Minerva, Demarcación Territorial C.P. 09810.	55 5483-3800 IP Phone 7024 y 7124
25	Xochimilco	Corvalán Hildebrando Gaytán Casas	Avenida 5 de mayo número 107, Barrio Xaltocán, Demarcación Xochimilco, C.P. 16090.	55 5483-3800 IP Phone 7025 y 7125
26	Coyoacán	Citlali Alejandra Aldaz Echeverría	Francisco Peñuñuri No. 27, Casa A, colonia del Carmen, Demarcación Coyoacán, C.P. 04100.	55 5483-3800 IP Phone 7026 y 7126
27	Iztapalapa	Katía Miroslava Cruz Velázquez	Oyamel Lt.4, Mz. 12, colonia 2ª Ampliación de Santiago Acahualtepec, Demarcación Iztaapalapa, C.P. 09609.	55 5483-3800 IP Phone 7027 y 7127
28	Iztapalapa	Rocío Bernabé García	Avenida Paseo de las Galias número 35, colonia Lomas Estrella 2ª Sección II, Demarcación Iztaapalapa, C.P. 09890.	55 5483-3800 IP Phone 7028 y 7128
29	Iztapalapa	Marco Tulio Galindo Gómez	Miguel Hidalgo Mz. 67, Lt. 27, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco, Demarcación Iztaapalapa, C.P. 09700.	55 5483-3800 IP Phone 7029 y 7129
30	Coyoacán	Israel Analco Rojas	Avenida Ejido San Francisco Culhuacán número 170, colonia San Francisco Culhuacán, Demarcación Coyoacán, C.P. 04420.	55 5483-3800 IP Phone 7030 y 7130

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Sede Distrital	Alcaldía	Persona Titular del Órgano Desconcentrado	Domicilio	Números Telefónicos
31	Iztapalapa	Rocío Alejandra Torreblanca Figueroa	Jardín de los Claveles Mz. 11, Lt. 4, colonia Jardines de San Lorenzo, Demarcación Iztapalapa, C.P. 09940.	55 5483-3800 IP Phone 7031 y 7131
32	Álvaro Obregón	Carlos Enrique Higelin Espinosa	Puerto Hidalgo Mz. 11, Lt. 20, colonia Piloto Adolfo López Mateos, Demarcación Álvaro Obregón, C.P. 01298.	55 5483-3800 IP Phone 7032 y 7132
33	La Magdalena Contreras	Héctor Porfirio González Jiménez	Santiago número 493, colonia Lomas Quebradas, Demarcación La Magdalena Contreras, C.P. 10000.	55 5483-3800 IP Phone 7033 y 7133

Debido a las necesidades propias del Instituto, podrán existir cambios de domicilio por lo que la prestación del servicio se proporcionará en el lugar al que se destine para tal efecto, sin que implique costo adicional alguno, para lo cual la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) dará aviso al menos con 48 horas de anticipación.

PARTIDA 4

RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT, QUE INCLUYA SOPORTE TÉCNICO

I. Descripción General:

Se requiere la renovación del licenciamiento de 2 equipos Appliance Firewall Checkpoint 5400 NGTP en alta disponibilidad y consola de Administración Next Generation Security Management Software for 5 gateways.

II. Condiciones del producto:

- 1) Para los dos equipos 5400 Next Generation Threat Prevention Appliance, que incluya los siguientes Blades:
 - Firewall.
 - VPN (IPSec).
 - Advanced Networking and Clustering.
 - Identity Awareness.
 - Mobile Access 5 for users.
 - Collaborative Standard Support CPAP-SG5400-NGTP-HPP-SSD.
 - Collaborative Standard Support CPAP-SG5400-NGTP-HPP-SSD-HA.
- 2) Para la consola de administración, que incluya los siguientes Blades:
 - Collaborative Standard Support CPSM-NGSM5.
 - SmartEvent & SmartReporter.
- 3) Que incluya parches, nuevas versiones y actualizaciones por un año, sin costo adicional para el Instituto.
- 4) Acceso a través del sitio web del fabricante a software y documentación.
- 5) Última versión del producto.
- 6) Actualización continua durante la vigencia de la licencia.
- 7) Para el caso de los dos equipos 5400 Next Generation Threat Prevention Appliance, reparación o reposición en caso de falla una vez diagnosticado por el fabricante (Embarque al siguiente día 40ábil), sin costo adicional para el Instituto.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

- 8) Para el caso de la Consola Next Generation Security Management, (escalación al siguiente día hábil) y solución del problema detectado acorde a la criticidad del incidente.
- 9) Soporte técnico con el fabricante 5x8 (8 horas por 5 días a la semana) vía telefónica.
- 10) Vigencia de un año a partir del 22 de mayo de 2024.

III. Condiciones del proveedor:

- 1) Soporte técnico 5X8 con el proveedor vía telefónica y visitas en sitio en caso de ser necesario.
- 2) Soporte para dos equipos Check Point 5400 en Alta Disponibilidad y una Consola Next Generation Security Management – Soporte telefónico y correo electrónico con tiempo de respuesta de 1 hora (Telefónica y correo electrónico) – Tiempo de respuesta de 4 horas (En sitio en la Ciudad de México).
- 3) Que incluya 2 visitas en sitio durante la vigencia del licenciamiento.

IV. Entregables por parte del proveedor una vez adjudicado:

- 1) Certificado que avale el licenciamiento adquirido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México indicando los números de serie de los equipos, los bundles y el nivel del soporte; este documento deberá ser entregado a más tardar el 22 de mayo de 2024.

V. Lugar de la Prestación de los Servicios.

En las instalaciones de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en primer piso de la calle Huizaches #25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía Tlalpan C.P. 14386, Ciudad de México, en un horario comprendido de las 9:00 am a las 17:00 horas.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

ANEXO DOS

- De formalidad de la propuesta.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* la formalidad de la propuesta que presente para participar en el Licitación Pública Nacional número **IECM-LPN-04/24**, convocada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, **relativa a la "contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"**, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 5% respecto del monto total de su ofertada económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición, hasta noventa días naturales a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.

ANEXO TRES

- De cumplimiento del contrato y/o pedido.

A favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por *(el nombre completo de la licitante)* con domicilio en *(domicilio legal)* el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y/o pedido número _____ y sus anexos de fecha ____ celebrado entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y *(el nombre de la licitante ganadora, relativo a la "contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"*, por un importe *(el monto que garantiza)* mínimo del 10% del monto total del contrato y/o pedido sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, con vigencia de cuatro meses (partidas 1, 2 y 3) y doce meses (partida 4), a partir de la fecha de firma del contrato y/o pedido de referencia, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y no deberá hacer referencia al artículo 282, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en virtud de que el Instituto reviste la naturaleza jurídica de un Organismo Público Autónomo.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía *(nombre de la afianzadora)* acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279, 280 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada Ley.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyente**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

ANEXO CUATRO
Presentación de Cuestionamientos por Escrito.
Elaborar en papel membretado de la empresa

Los cuestionamientos que las Licitantes presenten en hoja membretada por escrito incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha:

Nombre, denominación o razón social del licitante

RFC de la licitante

Datos generales de la licitación

El formato de preguntas deberá llenarse de acuerdo al ejemplo descrito a continuación, respetando las siguientes características:

Fuente:

Arial Narrow

Tamaño: 11 puntos

Estilo de fuente:

Regular (no negrita)

Alineación: justificada

Interlineado:

Sencillo

Mayúsculas y minúsculas

(EJEMPLO)

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

1. -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

2. -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

3. -----

Notas: Para participar en la Junta(s) de Aclaración a las Bases y dar respuesta a sus cuestionamientos, es requisito que el Licitante haya adquirido las bases.

Se solicita que el asistente que acuda a la Junta o Juntas de Aclaración a las Bases, presente un dispositivo de almacenamiento (USB o CD el dispositivo USB es de carácter devolutivo) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito o los remita por correo electrónico a la siguientes direcciones de correo electrónico:xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con la finalidad simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

ANEXO CINCO

Formato para propuesta de precios más bajos

Denominación de la licitación _____
Número de la licitación _____
Nombre de la persona física o moral participante _____
Nombre del representante legal _____
Instrumento público No. _____
Identificación oficial vigente _____
Partida No. _____

Turno	Precio unitario	Firma de la persona facultada
1		
2		

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Exposición de fines.

La Dirección de Adquisiciones del **Instituto Electoral de la Ciudad de México**, con la finalidad de que el Instituto, cuente con mejores condiciones de precios, invitará a las Licitantes que presentaron propuesta y que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, a presentar precios más bajos, en mínimo dos rondas, de acuerdo a las instrucciones que abajo se indican.

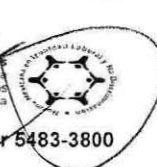
Procedimiento.

1. La "Convocante", en el Acto de Presentación del Dictamen y Emisión del Fallo, procederá a informar a las Licitantes el resultado del "Análisis Cualitativos de las Propuestas", señalando a aquellos Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases e informando los precios más bajos ofertados de acuerdo con lo estipulado en las bases.
2. La "Convocante", invitará a las Licitantes que cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases, a ofertar precios más bajos, en mínimo dos rondas, con la finalidad de resultar adjudicados. Las licitantes que manifiesten su interés en participar en esta etapa deberán presentar original o copia certificada por Fedatario Público de la documentación del representante que acredite su capacidad legal para actuar en nombre de su

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

representada, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados, se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo.

3. La "Convocante", posteriormente a la revisión de la acreditación legal de los representantes de las Licitantes que manifestaron su interés en participar en la etapa de presentación de precios más bajos, procederá al inicio de la misma, de acuerdo a lo siguiente:
 - Primera ronda de precios más bajos: La "Convocante" informará el precio más bajo ofertado, respecto del cual las Licitantes deberán mejorar la oferta en el formato "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.
 - Segunda, y subsecuentes rondas precios más bajos: La "Convocante" informará el nuevo precio más bajo ofertado en la primera ronda, respecto del cual se deberá realizar el segundo mejoramiento de precio en el mismo formato de "Propuesta de precios más bajos" y la entregarán a la "Convocante" para ser analizado y determinar cuál es el precio más bajo.

Una vez agotada esta etapa, la "Convocante" realizará el análisis de los precios más bajos y procederá a la adjudicación o en su caso, la declaración desierta de este procedimiento o de alguna de sus partidas por precio no aceptable.

Instrucciones.

1. La "Convocante" proporcionará el formato de "Propuesta de precios más bajos", a las Licitantes que hayan aceptado la invitación de presentar alguna postura más baja, debiendo este requisitarse con los datos de: Razón o denominación social de la empresa y nombre del representante legal, previa acreditación de su capacidad legal para actuar en nombre de su empresa.
2. Las nuevas propuestas de precios más bajos se asentarán de forma manuscrita en las columnas según la ronda que corresponda, en el formato de "Propuesta de precios más bajos".
3. Al término de la etapa, el representante legal de la empresa firmará el formato de "Propuesta de precios más bajos" y lo entregará a quien preside el evento, integrándose al acta circunstanciada del evento.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, Comutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

10.2. Formatos.
Documentación Legal y Administrativa

Formato 1

Declaración de Datos Personales

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Secretaría Administrativa, con domicilio en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Alcaldía de Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de Proveedores y Arrendadores de Bienes Muebles y, Prestadores de Servicios con fundamento en:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 6, Apartado A, fracciones II y III; y 16 segundo párrafo; publicada en el DOF el 5/02/2017. Última reforma el 28/05/2021;
- b) Constitución Política de la Ciudad de México, artículos 7, apartado E, numerales 2 y 4; y 50; publicada en la GOCDMX el 05/02/2017. Última reforma 31/08/2020;
- c) Ley General de Archivos, artículos 1, 2 fracción VI, 5, 6, 7, 74 fracciones III y IV, 116 y 120; publicada en el DOF el 15/06/2018;
- d) Ley de Archivos de la Ciudad de México, artículos 1; 4 fracciones XII, XIII, XIX, XXI y XXIV, publicada en la GOCDMX el 18/11/2020;
- e) Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 6, fracciones XII y XXII; 7, segundo párrafo; 21; 24, fracciones XVII y XXIII; 28; 186; 191; 193; 194 y 202, publicada en la GOCDMX el 6/05/2016. Última reforma, el 26/02/2021;
- f) Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 3, fracción XIV, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21 bis, 21 ter, 22, 23, fracción VI, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 75 fracción V, publicada en la GOCDMX el 10/04/2018. Última reforma el 11/02/2021;
- g) Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo 1, párrafo tercero; publicada en la GODF el 28-09-1998, última reforma GOCDMX el 26-02-2018; h) Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, artículos 1, 3, 6 y 7; publicada en la GOCDMX el 30-12-2018, última reforma GOCDMX el 09-06-2021;
- i) Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, artículos 30, 31, 32, 33, 34, 87 primer párrafo, 88 fracciones I, XII y XIII, publicado en la GOCDMX el 07/06/2017. Última reforma el 29/07/2020;
- j) Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, artículo 20; publicado en la GOCDMX el 16/08/2017. Última reforma el 11/03/2019;
- k) Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales, artículos 1; 3, inciso c), fracciones I, VI, VII, VIII y XIX; 7, 8, 16, 18, 29, 32, 34, 56, 57, 62, 64, 67 y 68, publicado en la GOCDMX el 13/05/2019. Última reforma el 01/07/2019;

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa

Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

- l) Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, artículos 2 fracciones X y XII, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 32, 33, 36, 37, 38, 39 y 41, publicados en la GOCDMX el 23/09/2019;
- m) Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numerales 1, 3, 23, 27, 28, 33, 48, 51 primer párrafo y 52 último párrafo; publicados en la GOCDMX el 07-09-2017;
- n) Manual de Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, numeral 10 fracciones IV y V; aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del IECM mediante Acuerdo No. AO-03-01-2017, el 18-08-2017;
- o) Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Numerales 8, 9, 10 y sus anexos 3, 4, 5, aprobado por el Comité de Transparencia mediante Acuerdo CT-IECM-25/2020, en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 24/09/2020; y
- p) Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral de la Ciudad de México, páginas 129, 130, 153 y 154; aprobado mediante Acuerdo de la Junta Administrativa IECMJA-106-16 el 15-09-2016, última reforma Acuerdo IECM-JA080-19, el 15-05-2019.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad siguiente: recabar los datos personales de proveedores y arrendadores de bienes muebles y, prestadores de servicios, a fin de verificar su autenticidad y veracidad, para formalizar las adjudicaciones conforme a los procedimientos contemplados en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos. - Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), domicilio, firma, nombre, teléfono particular.

Datos patrimoniales. - fianzas, referencias personales, ingresos y egresos.

Datos electrónicos. - correo electrónico no oficial.

Tiempo de conservación en medio automatizado: No aplica

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 4 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 8 años

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o en el correo electrónico

unidad.transparencia@iecm.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TELINFO 56364636. De presentarse cambios en este Aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Unidad de Transparencia y en el Sitio de Internet

<https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>.

Protesto lo necesario

Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Formato 2

Documentación Legal y Administrativa

Fecha:

Formato de Existencia Legal y Personalidad Jurídica

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

(Nombre del Representante Legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de la empresa-(persona física o moral).

Licitación Pública Nacional No.: IECM-LPN-04/24

Concepto de la licitación: "Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Persona Física

Nombre y/o Denominación:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle, número, Colonia Código Postal
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:

Persona Moral

Razón o Denominación social de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Teléfonos:
Correo Electrónico:
Alcaldía o Municipio:
Entidad Federativa:
No. de Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva:
Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:
No. De folio mercantil y fecha de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio:
Relación de Accionistas
Apellido Paterno, Materno y Nombre(s)
Descripción del objeto social.
Reformas al acta constitutiva en su caso
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 3

Manifestación de Declaración de Integridad

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24**

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpusita persona, me abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a las demás licitantes; además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, así como en el proceso de formalización y vigencia del contrato y/o pedido y en su caso los convenios modificatorios que se celebren si mi empresa resulta adjudicada incluyendo los actos que de estos deriven, el cual parte agregado a la presente propuesta en donde garantizo la transparencia, legalidad y honestidad en el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 4

Manifestación Sobre Aceptación de Cláusulas No Negociables

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta el pliego de cláusulas no negociables contenidas en el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) de prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que se derive de este procedimiento y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover a los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 5

Manifestación de Aceptación de Condiciones de la Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las mismas y aceptamos participar conforme a ésta respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones establecidas, asimismo, para los efectos que surjan en caso de adjudicación".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 6

Manifestación de No Impedimento de Participación en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que conocemos el contenido y alcance legal del numeral 42 de los Lineamientos y que la empresa que represento no se encuentra en los supuestos de impedimento legales correspondientes".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386 Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

Documentación Legal y Administrativa

Formato 7

Manifestación de Actualización de Domicilio Fiscal y Razón Social

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicada mi representada, mantendré ante el Instituto actualizado el domicilio fiscal y razón social".

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los representantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 9

Propuesta Técnica
Descripción de los Servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
 Secretario Administrativo del
 Instituto Electoral de la Ciudad de México.
 Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

Partida	Descripción de los servicios y/o bienes	Cantidad	Unidad de Medida

Acompañar la descripción establecida en el ANEXO UNO de estas bases

Protesto lo necesario
 A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

*** (Si Aplica) En el caso de las partidas "no ofertadas", se deberá de escribir la leyenda: **No Cotiza**

Nota: La Propuesta Técnica no deberá contener precios, en caso de describir estos, será motivo de **DESCALIFICACIÓN**.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 10

Manifestación de Compromiso para la Entrega de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24**

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto que me comprometo a cumplir con las características y especificaciones técnicas en función de las necesidades del "Instituto Electoral de la Ciudad de México", para lo cual, en caso de resultar adjudicado, prestare los servicios y/o suministraré los bienes de acuerdo a lo señalado en el Anexo Uno".

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 11

Manifestación de Garantía de Calidad y/o Vicios Ocultos

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación a la presente Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que los servicios y/o bienes que prestare y/o suministraré serán de primera calidad acorde con lo solicitado por las Áreas Requirentes y que además los garantizo contra defectos y/o vicios ocultos desde el inicio del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) hasta un año después de la conclusión del mismo.

**Protesto lo necesario
A tentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en la y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



Propuesta Técnica

Formato 12

Manifestación de Capacidad de la Empresa Licitante

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

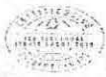
Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me obligo a prestar los servicios y/o suministrar los bienes en tiempo y forma, además cuento con la infraestructura necesaria, capacidad legal, administrativa, técnica y económica suficiente para obligarme a prestar los servicios y/o suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública Nacional"

Protesto lo necesario
A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 13

Manifestación de Responsabilidad Laboral y del Personal Asignado

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24**

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, en caso de ser adjudicada, tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para prestar los servicios y/o suministrar los bienes, teniendo conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que el "Instituto Electoral de la Ciudad de México" no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que la licitante tenga con respecto a sus trabajadores quedará obligado a responder a través de la garantía de cumplimiento del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) desde el inicio de este y hasta su conclusión y en su caso hasta la conclusión del (de los) convenio(s) modificadorio(s) que al efecto se celebre(n), así como cualquier otra responsabilidad en que incurra conforme a los Lineamientos.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 14

Manifestación de Fletes y Maniobras

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

**Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24**

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que tendré bajo mi cargo y responsabilidad el medio de transporte para el traslado del material, del personal que yo emplee, de las maniobras y de los insumos para poder llevar a cabo el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes sin costo adicional para el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 15

Manifestación de cambios o correcciones

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad que me comprometo a cambiar o corregir en los plazos señalados en el Anexo Técnico para cada una de las partidas aquel servicio y/o bien que se encuentre en mal estado o bien no cumpla con lo solicitado por las Áreas Requirientes, corrigiéndolo a más tardar dentro del plazo establecido con las especificaciones de calidad requeridas a entera satisfacción del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 16

Manifestación de Aceptación de Visitas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada que en caso de resultar adjudicado permitirá la realización de visitas de verificación que estime pertinentes a las instalaciones con las que cuenta, durante la vigencia del (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) o en su caso hasta la conclusión de los convenios modificatorios, a efecto de constatar la calidad, cumplimiento en el prestación de los servicios y/o suministro de los bienes y demás consideraciones pertinentes y que en caso de no permitirlo o bien se detecten irregularidades, el (los) contrato (s) y/o pedido (s) respectivo (s) será susceptible de rescisión."

**Protesto lo necesario
Atentamente**

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Propuesta Técnica

Formato 17

Manifestación Sobre Infracción de Patentes y Marcas

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

Ejemplo:

"El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de Licitación Pública Nacional, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada asumirá la responsabilidad total, durante el procedimiento y que en caso de resultar adjudicado las que resulten de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que surjan con motivo de este procedimiento o de la prestación de los servicios y/o suministro de los bienes que realice el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover entre los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Propuesta Económica

Formato 18

Propuesta Económica
Cotización de los servicios y/o bienes

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez.
Secretario Administrativo del
Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Presente.

Licitación Pública Nacional
IECM-LPN-04/24

"Contratación de la prestación del servicio de renta de 33 plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de 132 vehículos tipo sedan con chofer (4 vehículos por distrito) para las 33 Direcciones Distritales; servicio de renta de carpas y lonas para las Direcciones Distritales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como, adquisición de la renovación del licenciamiento de los Firewall's centrales checkpoint, que incluya soporte técnico"

Fecha:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO POR PLANTA POR DÍA	CANTIDAD
1	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 33 PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRIALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024.	165 MÍNIMO	SERVICIO		
		330 MÁXIMO			
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE 132 VEHÍCULOS TIPO SEDAN CON CHOFRER (4 VEHÍCULOS POR DISTRITO) PARA LAS 33 DIRECCIONES DISTRIALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024	132 VEHÍCULOS	SERVICIO		
				SUBTOTAL	
				I.V.A.	
				TOTAL	

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principales rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



IECM-LPN-04/24

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OD	LARGO	ANCHO	TOTAL M2	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	LONAS	1	10 M	5 M		METRO CUADRADO		\$
		7	15 M	10 M		METRO CUADRADO		\$
		13	10 M	7 M		METRO CUADRADO		\$
	CARPAS	2	11 M	3.5 M		METRO CUADRADO		\$
		3	6 M	5 M		METRO CUADRADO		\$
		4	10 M	12 M		METRO CUADRADO		\$
SUBTOTAL							\$	
IVA							\$	
TOTAL							\$	

* Nota: Ejemplo para cotizar todos y cada uno de los bienes.

* Nota: Ejemplo para cotizar todos y cada uno de los bienes.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS FIREWALL'S CENTRALES CHECKPOINT, QUE INCLUYA SOPORTE TÉCNICO	1	RENOVACIÓN		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

(Anotar con letra el Importe Total de la Propuesta)

La Propuesta Económica deberá contener los siguientes requisitos:

a) Cotización de los servicios y/o bienes el cual deberá incluir

- La descripción completa del mismo, indicando especificaciones, unidad, cantidad, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado e importes totales de la oferta, así como el periodo de garantía de este.
- Vigencia de la propuesta, en la que se precise que las propuestas: técnica y económica permanecerán vigentes dentro del presente procedimiento de Licitación Pública Nacional hasta su conclusión y que en caso de resultar adjudicadas permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido correspondiente y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
- Condiciones de Precio, en la que el licitante diga que presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión del procedimiento y en caso de ser adjudicado hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato y/o pedido y en su caso de los convenios modificatorios que se celebren.
- Aceptación de Condiciones de Pago, indicando que acepta los tiempos y plazos de la

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800



INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO

25 AÑOS
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

IECM-LPN-04/24

Dirección de Planeación y Recursos Financieros del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y sus Lineamientos.

V. Condiciones de Venta, en la que se ofrezcan las condiciones de venta solicitadas en estas bases, fecha de entrega, el lugar y el periodo de garantía de este.

Protesto lo necesario
Atentamente

Nombre y firma del Representante Legal, Apoderado Legal o Administrador Único Licitante

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apoyo a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800